



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Instituto Mexicano del Seguro Social

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Calle Durango No. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700,
Ciudad de México

Convocatoria

**Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio**

LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2024

**Programa “Mobiliario Médico y de Laboratorio para Hospitales
Prioritarios”**



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	10
1.1. Datos de identificación.....	10
1.2. Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de esta	10
1.3. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.....	11
1.4. Ejercicio Fiscal que abarcará la Contratación	11
1.5. Vigencia de la contratación.....	11
1.6. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, folletos y anexos técnicos... ..	11
1.7. Disponibilidad presupuestaria	12
1.8. Procedimiento financiado con créditos externos	12
1.9. Testigo social.....	12
2. OBJETO Y ALCANCE	12
2.1. Objeto de la contratación	12
2.2. Agrupación de Partidas	13
2.3. Precio Máximo de Referencia (PMR).....	37
2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes Mexicanas), Internacionales, de Referencia o Especificaciones	37
2.5. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará	37
2.6. Cantidades a contratar.....	37
2.7. Modalidad de contratación.....	59
2.8. Forma de adjudicación	60
2.9. Modelo de contrato.....	60
2.10. Garantía de cumplimiento de contrato	60
2.11. Terminación de la relación contractual	61
2.12. Forma de pago.....	61
2.13. Penas convencionales.....	61
2.14. Deducciones.....	62
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	62
3.1. Reducción de Plazos	62
3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación	62
3.3. Visita a instalaciones del IMSS	63



3.4.	Junta de Aclaraciones.....	63
3.5.	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	64
3.6.	Proposiciones conjuntas.....	65
3.7.	Envío de una sola proposición	66
3.8.	Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación	67
3.9.	Documentación que se rubricará.....	67
3.10.	Acto de Fallo y Firma de Contrato	67
a)	Acto de Fallo.....	67
b)	Firma de Contrato	67
4.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	68
4.1.	Documentación Legal-Administrativa	69
4.1.1.	Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento	69
a.	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.....	69
b.	Escrito para la manifestación del origen de los bienes.....	70
c.	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP	70
d.	Declaración de Integridad	70
e.	Convenio de participación conjunta.....	70
4.1.2.	Documentos que no afectan la solvencia de la proposición	71
f.	Dirección de correo electrónico.....	71
g.	Domicilio para recibir notificaciones.....	71
h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	71
i.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	71
j.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT.....	72
k.	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	72
l.	Identificación oficial vigente	72
m.	Información reservada y confidencial	72
n.	Escrito de no conflicto de interés	73
o.	Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica.....	73
p.	Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.....	73
q.	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	73



r. Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	73
s. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	74
t. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet	74
u. Escrito de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	74
v. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante	74
4.2. Propuesta Técnica	74
a. Propuesta Técnica	75
4.3. Propuesta económica	75
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	75
5.1. Evaluación legal	75
5.2. Evaluación de la propuesta técnica.	76
5.3. Evaluación de la propuesta económica.	76
6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	77
7. DE LA ADJUDICACIÓN	81
8. INCONFORMIDADES	81
9. DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, O PARTIDA(S)	81
10. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	82
11. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA	84
12. NOTA INFORMATIVA OCDE	84
13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	85
14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	86



GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010.
2. **Administrador del Contrato:** El servidor público del área administradora del contrato en el Instituto, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y el cálculo de penas convencionales y deductivas, en su caso, solicitar al área competente la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.
3. **Almacén:** Es el Área del IMSS responsable de recibir, custodiar, resguardar, controlar, suministrar y/o entregar los bienes de consumo e inversión, dentro de la circunscripción que le corresponda.
4. **Área contratante:** Es el Área del IMSS facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes.
5. **Área requirente:** Es el Área en el IMSS que solicita o requiere formalmente la adquisición de bienes o bien aquella que los utilizará.
6. **Área técnica:** Es el Área del IMSS que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la(s) junta(s) de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.
7. **Bienes de inversión:** Son los bienes muebles que pasan a formar parte del activo fijo del Instituto y que pueden trasladarse de un lugar a otro por sí mismos o por efecto de una fuerza exterior, sin que se modifique su estructura.
8. **Canje:** La solicitud de reposición de los bienes, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, o en su caso, vicios ocultos.
9. **Caso Fortuito o fuerza mayor:** El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes.
10. **CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.



12. **CFF:** Código Fiscal de la Federación.
13. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
14. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>
15. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
16. **Consumible:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico.
17. **DEMM:** División de Equipo y Mobiliario Médico.
18. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
19. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
20. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
21. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
22. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta.
23. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
24. **Ley o LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
25. **LFCE:** Ley Federal de Competencia Económica.
26. **LIC:** Ley de Infraestructura de la Calidad.
27. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
28. **Medios de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.
29. **MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas a que hace referencia el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, conforme a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.



- 30. NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- 31. OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- 32. Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD):** Delegaciones Estatales y Regionales, así como las Unidades Médicas de Alta Especialidad, en términos de lo establecido en el artículo 2 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 33. Partida o concepto:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 34. PMR:** Precio Máximo de Referencia.
- 35. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 36. PREI:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales.
- 37. Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- 38. Refacción:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso.
- 39. Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 40. Resolución Miscelánea Fiscal:** Disposiciones de carácter general aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
- 41. SAI:** Sistema de Abasto Institucional, conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro de manera automatizada en red.
- 42. SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 43. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 44. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- 45. Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
- 46. Testigo Social:** El testigo social es la persona física o moral que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública, que participa en el procedimiento de licitación pública, de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 26 Ter de la LAASSP, quien emitirá un testimonio final que se difundirá en la página electrónica del IMSS y en CompraNet; que incluirá, en su caso, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que propuso durante el procedimiento de contratación y sus conclusiones sobre el apego a las disposiciones jurídicas aplicables, la transparencia y la imparcialidad del procedimiento de contratación.
- 47. UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
- 48. UMAE's:** Unidades Médicas de Alta Especialidad, son órganos de operación administrativa desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo establecido en el inciso b), fracción IV, del artículo 2 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 49. URG:** Unidad Responsable del Gasto.



CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Primero "Disposiciones Generales", Capítulo Único, artículo 3 fracción I; Título Segundo "De los procedimientos de contratación", Capítulo Primero "Generalidades", artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, Capítulo Segundo de la "Licitación Pública", artículo 28, fracción II; 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II; 37, 37 Bis y 46 de la LAASSP; el Título Segundo "De los procedimientos de contratación", Capítulo Primero "Disposiciones Generales", artículo 31, Capítulo Segundo "De la Licitación Pública", artículos 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55 y demás correlativos del RLAASSP; artículos 1, párrafo primero, y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010; Numeral 4.2.2 "Licitación Pública" del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010; el "*Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el "*Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*", publicado en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales y que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP al procedimiento de licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio que contengan capítulo de compras gubernamentales relativa al **Programa "Mobiliario Médico y de Laboratorio para Hospitales Prioritarios"**



1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1. Datos de identificación

Entidad convocante	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante	Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. División de Equipo y Mobiliario Médico.
Domicilio Área contratante	Calle Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
Área requirente	Coordinación Técnica de Construcción
Área técnica	División de Evaluación y Análisis Financiero

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

1.2. Medio que se utilizará para la licitación pública y carácter de esta

La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería.

El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, por lo cual sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales efectos fueron emitidas por la Secretaría de Economía; específicamente:

- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) (Capítulo 13).
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) (Capítulo VI).
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México AELC) (Capítulo V).



- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México. (TLCUEM) (Título III).
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón) (Capítulo 11).
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile) (Capítulo 15 bis).
- Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Capítulo 8). (Colombia, México, Chile y Perú)
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (Capítulo XV).
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) (Capítulo 15). (Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam).
- Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ACC MX-RU).

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

1.3. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet

LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2024

1.4. Ejercicio Fiscal que abarcará la Contratación

La presente contratación será para el ejercicio fiscal 2024.

1.5. Vigencia de la contratación

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

1.6. Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, folletos y anexos técnicos

El español será el idioma en el que se presentarán las proposiciones; sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza en su versión original se encuentren redactados en otro idioma, podrán presentarse siempre que se acompañe de su traducción simple al español.



En caso de anexar folletos y/o anexos técnicos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos otros documentos que presente en su proposición técnica, tales como certificados y cartas del fabricante en otro idioma, podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IV de la LAASSP.

1.7. Disponibilidad presupuestaria

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el IMSS cuenta con los Oficios de Liberación de Inversión emitidos por la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, con números:

099001/6B3000/6B30/BMI24/070/1051
099001/6B3000/6B30/BMI24/070/1052
099001/6B3000/6B30/BMI24/072/1053
099001/6B3000/6B30/BMI24/073/1054
099001/6B3000/6B30/BMI24/074/1055
099001/6B3000/6B30/BMI24/075/1056
099001/6B3000/6B30/BMI24/076/1057

1.8. Procedimiento financiado con créditos externos

No aplica.

1.9. Testigo social

No Aplica

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1. Objeto de la contratación

Programa “Mobiliario Médico y de Laboratorio para Hospitales Prioritarios” a la descripción que se indica en los archivos que se adjuntan a la presente convocatoria, con la denominación siguiente:

- **Anexo Uno. Anexo Técnico.**
- **Anexo Dos. Términos y Condiciones.**

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.



2.2. Agrupación de Partidas

Para el presente procedimiento de contratación no se tiene prevista la agrupación de partidas, y se integra de **749 (Setecientas cuarenta y nueve)** partidas, como se muestra a continuación:

PART	DESTINO	CUCOP	CUCOP +	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BAJA CALIFORNIA	53106569	53101-6569	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	5
2	BAJA CALIFORNIA	51200063	51201-0063	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA	1
3	BAJA CALIFORNIA	51200144	51201-0144	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	26
4	BAJA CALIFORNIA	51200145	51201-0145	16772	513.626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	16
5	BAJA CALIFORNIA	51200173	51201-0173	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
6	BAJA CALIFORNIA	51200186	51201-0186	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	12
7	BAJA CALIFORNIA	51200158	51201-0158	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
8	BAJA CALIFORNIA	51200084	51201-0084	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
9	BAJA CALIFORNIA	51200086	51201-0086	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
10	BAJA CALIFORNIA	51200079	51201-0079	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	9
11	BAJA CALIFORNIA	51200082	51201-0082	19925	513.621.2499.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	24
12	BAJA CALIFORNIA	51200091	51201-0091	19934	513.621.2539.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
13	BAJA CALIFORNIA	51200159	51201-0159	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO.	11
14	BAJA CALIFORNIA	53106587	53101-6587	20024	515.247.0125.00.01	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	3
15	BAJA CALIFORNIA	53106590	53101-6590	20025	515.451.0259.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
16	BAJA CALIFORNIA	51200199	51201-0199	20029	515.619.1227.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
17	BAJA CALIFORNIA	51200161	51201-0161	20030	515.619.1232.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
18	BAJA CALIFORNIA	51200176	51201-0176	20031	515.619.1244.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1



19	BAJA CALIFORNIA	51200201	51201-0201	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	4
20	BAJA CALIFORNIA	51200202	51201-0202	20036	515.619.1292.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
21	BAJA CALIFORNIA	51200203	51201-0203	20037	515.619.1306.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
22	BAJA CALIFORNIA	51200206	51201-0206	20040	515.619.1337.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
23	BAJA CALIFORNIA	51200207	51201-0207	20041	515.619.1349.00.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
24	BAJA CALIFORNIA	51200272	51201-0272	20042	515.784.0111.00.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
25	BAJA CALIFORNIA	51200274	51201-0274	20044	515.825.0128.00.01	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
26	BAJA CALIFORNIA	51100273	51101-0273	20045	515.957.0322.00.01	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
27	BAJA CALIFORNIA	51100274	51101-0274	20046	515.957.0337.00.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	99
28	BAJA CALIFORNIA	51100257	51101-0257	20120	513.060.0065.00.01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
29	BAJA CALIFORNIA	51200036	51201-0036	20122	513.108.0345.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
30	BAJA CALIFORNIA	51200037	51201-0037	20123	513.108.0355.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	2
31	BAJA CALIFORNIA	51200038	51201-0038	20124	513.108.0363.00.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	40
32	BAJA CALIFORNIA	51200039	51201-0039	20125	513.108.0378.00.01	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	133
33	BAJA CALIFORNIA	53200451	53201-0451	20126	513.113.0299.00.01	BANDEJA.	1
34	BAJA CALIFORNIA	51200043	51201-0043	20127	513.118.0076.00.01	BAÑO DE ARTESA.	5
35	BAJA CALIFORNIA	53106558	53101-6558	20128	513.130.0422.00.01	BASCULA CON ESTADIMETRO.	57
36	BAJA CALIFORNIA	53106560	53101-6560	20130	513.130.0449.00.01	BASCULA PARA BEBE.	7
37	BAJA CALIFORNIA	51200047	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURO.	199
38	BAJA CALIFORNIA	51200049	51201-0049	20134	513.164.3374.00.01	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	2
39	BAJA CALIFORNIA	53106573	53101-6573	20136	513.191.0862.00.01	CARRO PARA CURACIONES.	4
40	BAJA CALIFORNIA	53106576	53101-6576	20137	513.191.0877.00.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	21
41	BAJA CALIFORNIA	51200053	51201-0053	20138	513.191.0887.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	2



	A						
42	BAJA CALIFORNI A	53106577	53101-6577	20140	513.191.0903.00.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	14
43	BAJA CALIFORNI A	53106578	53101-6578	20142	513.209.0061.00.01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	67
44	BAJA CALIFORNI A	53200453	53201-0453	20143	513.227.0176.00.01	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
45	BAJA CALIFORNI A	53200456	53201-0456	20145	513.245.0113.00.01	COMODO PARA ADULTOS.	327
46	BAJA CALIFORNI A	53200457	53201-0457	20146	513.245.0126.00.01	COMODO PARA MENORES.	28
47	BAJA CALIFORNI A	51200057	51201-0057	20147	513.254.0113.00.01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	281
48	BAJA CALIFORNI A	51200060	51201-0060	20148	513.352.0111.00.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	430
49	BAJA CALIFORNI A	51100261	51101-0261	20149	513.360.0066.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	96
50	BAJA CALIFORNI A	51100260	51101-0260	20151	513.360.0071.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
51	BAJA CALIFORNI A	53106579	53101-6579	20152	513.500.0072.00.01	INFANTOMETRO PORTATIL DE EXTENSION TELESCOPICA.	1
52	BAJA CALIFORNI A	51200062	51201-0062	20153	513.546.0061.00.01	JABONERA DE PEDAL.	22
53	BAJA CALIFORNI A	51200064	51201-0064	20154	513.567.0111.00.01	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	16
54	BAJA CALIFORNI A	51200065	51201-0065	20155	513.567.0128.00.01	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
55	BAJA CALIFORNI A	51200066	51201-0066	20156	513.580.0649.00.01	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	18
56	BAJA CALIFORNI A	51200067	51201-0067	20157	513.580.0659.00.01	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
57	BAJA CALIFORNI A	51200071	51201-0071	20158	513.580.0667.00.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	43
58	BAJA CALIFORNI A	51200073	51201-0073	20159	513.580.0672.00.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	23
59	BAJA CALIFORNI A	51200133	51201-0133	20160	513.621.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	9
60	BAJA CALIFORNI A	51200135	51201-0135	20165	513.621.2606.00.01	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
61	BAJA CALIFORNI A	51200109	51201-0109	20166	513.621.2615.00.01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
62	BAJA CALIFORNI A	51200088	51201-0088	20169	513.621.2649.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	2
63	BAJA CALIFORNI A	51200134	51201-0134	20174	513.621.2697.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	30



64	BAJA CALIFORNIA	51200110	51201-0110	20178	513.621.2732.00.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	11
65	BAJA CALIFORNIA	51200114	51201-0114	20179	513.621.2744.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	6
66	BAJA CALIFORNIA	51200128	51201-0128	20181	513.621.2762.00.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
67	BAJA CALIFORNIA	51200137	51201-0137	20183	513.621.2786.00.01	MESA MAYO.	130
68	BAJA CALIFORNIA	53106581	53101-6581	20184	513.621.2792.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
69	BAJA CALIFORNIA	53106582	53101-6582	20185	513.621.2804.00.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	12
70	BAJA CALIFORNIA	53106583	53101-6583	20186	513.621.2813.00.01	MESA PARA REHIDRATAACION.	6
71	BAJA CALIFORNIA	51200139	51201-0139	20187	513.621.2826.00.01	MESA PASTEUR.	119
72	BAJA CALIFORNIA	51200141	51201-0141	20189	513.621.2847.00.01	MESA PUENTE.	214
73	BAJA CALIFORNIA	51200142	51201-0142	20190	513.621.2857.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA.	2
74	BAJA CALIFORNIA	51200143	51201-0143	20191	513.621.2865.00.01	MESA RINON.	24
75	BAJA CALIFORNIA	51100262	51101-0262	20192	513.771.0438.00.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	5
76	BAJA CALIFORNIA	51100264	51101-0264	20194	513.771.0456.00.01	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
77	BAJA CALIFORNIA	51200154	51201-0154	20195	513.783.0075.00.01	RIEL PORTAVENOCLISIS.	483
78	BAJA CALIFORNIA	53200459	53201-0459	20196	513.790.0089.00.01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	10
79	BAJA CALIFORNIA	53200461	53201-0461	20197	513.790.0091.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	126
80	BAJA CALIFORNIA	53106585	53101-6585	20198	513.810.0298.00.01	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	41
81	BAJA CALIFORNIA	53200465	53201-0465	20199	513.950.0122.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	188
82	BAJA CALIFORNIA	53200463	53201-0463	20200	513.950.0137.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
83	BAJA CALIFORNIA	53200462	53201-0462	20201	513.950.0149.00.01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
84	BAJA CALIFORNIA	51200041	51201-0041	20202	513.123.0266.00.01	BANQUETA DE ALTURA.	22
85	BAJA CALIFORNIA	51200059	51201-0059	20203	513.219.0042.00.01	DIVAN (CHAISE LONGUE).	16
86	BAJA CALIFORNIA	51200074	51201-0074	20204	513.560.0023.00.01	LITERAS METALICAS.	24



	A						
87	BAJA CALIFORNI A	53200458	53201-0458	20205	513.635.0168.00.01	ORINAL PARA VARONES.	154
88	BAJA CALIFORNI A	51200153	51201-0153	20206	513.635.0173.00.01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	117
89	BAJA CALIFORNI A	53106570	53101-6570	20212	513.263.0086.00.01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	57
90	BAJA CALIFORNI A	51200119	51201-0119	20302	513.621.3076.00.01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
91	BAJA CALIFORNI A	53106588	53101-6588	20313	515.451.0297.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
92	BAJA CALIFORNI A	53106589	53101-6589	20314	515.451.0301.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
93	BAJA CALIFORNI A	51200214	51201-0214	20321	515.619.1417.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
94	BAJA CALIFORNI A	51200167	51201-0167	20332	515.619.1524.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
95	BAJA CALIFORNI A	53106572	53101-6572	20547	513.191.0934.00.01	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	102
96	BAJA CALIFORNI A	51200054	51201-0054	20549	513.191.0946.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	96
97	BAJA CALIFORNI A	51200136	51201-0136	20573	513.621.3091.00.01	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
98	BAJA CALIFORNI A	51200148	51201-0148	20577	513.632.0044.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
99	BAJA CALIFORNI A	51200149	51201-0149	20579	513.632.0054.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
100	BAJA CALIFORNI A	51200275	51201-0275	20589	515.958.0017.00.01	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
101	BAJA CALIFORNI A	51200157	51201-0157	20597	513.964.0017.00.01	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
102	BAJA CALIFORNI A	51200235	51201-0235	20603	515.619.1697.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	41
103	BAJA CALIFORNI A	51200240	51201-0240	20615	515.619.1813.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9
104	BAJA CALIFORNI A	51200168	51201-0168	20620	515.619.1865.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	13
105	BAJA CALIFORNI A	51200169	51201-0169	20621	515.619.1876.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	4
106	BAJA CALIFORNI A	51200170	51201-0170	20622	515.619.1883.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
107	BAJA CALIFORNI A	51200244	51201-0244	20627	515.619.1937.00.01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
108	BAJA CALIFORNI A	51200087	51201-0087	20647	513.621.3125.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	5



	A						
109	CHIAPAS	53106569	53101-6569	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	3
110	CHIAPAS	51200063	51201-0063	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA	1
111	CHIAPAS	51200144	51201-0144	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	31
112	CHIAPAS	51200145	51201-0145	16772	513.626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	19
113	CHIAPAS	51200173	51201-0173	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	1
114	CHIAPAS	51200186	51201-0186	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	12
115	CHIAPAS	51200158	51201-0158	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
116	CHIAPAS	51100268	51101-0268	18447	515.451.0206.00.01	GABINETE BASE PARA CAMPANA DE EXTRACCION.	1
117	CHIAPAS	51200084	51201-0084	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	5
118	CHIAPAS	51200086	51201-0086	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
119	CHIAPAS	51200079	51201-0079	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	8
120	CHIAPAS	51200082	51201-0082	19925	513.621.2499.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	7
121	CHIAPAS	51200091	51201-0091	19934	513.621.2539.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
122	CHIAPAS	51200159	51201-0159	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO.	11
123	CHIAPAS	53106587	53101-6587	20024	515.247.0125.00.01	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
124	CHIAPAS	53106590	53101-6590	20025	515.451.0259.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	3
125	CHIAPAS	51200174	51201-0174	20026	515.619.1195.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA LATERAL.	4
126	CHIAPAS	51200199	51201-0199	20029	515.619.1227.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
127	CHIAPAS	51200161	51201-0161	20030	515.619.1232.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
128	CHIAPAS	51200176	51201-0176	20031	515.619.1244.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
129	CHIAPAS	51200201	51201-0201	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	4
130	CHIAPAS	51200202	51201-0202	20036	515.619.1292.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
131	CHIAPAS	51200203	51201-0203	20037	515.619.1306.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
132	CHIAPAS	51200206	51201-0206	20040	515.619.1337.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
133	CHIAPAS	51200207	51201-0207	20041	515.619.1349.00.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
134	CHIAPAS	51200272	51201-0272	20042	515.784.0111.00.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	3
135	CHIAPAS	51200274	51201-0274	20044	515.825.0128.00.01	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
136	CHIAPAS	51100273	51101-0273	20045	515.957.0322.00.01	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
137	CHIAPAS	51100274	51101-0274	20046	515.957.0337.00.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	78
138	CHIAPAS	51100257	51101-0257	20120	513.060.0065.00.01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	18
139	CHIAPAS	51200038	51201-0038	20124	513.108.0363.00.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	1
140	CHIAPAS	51200039	51201-0039	20125	513.108.0378.00.01	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	160
141	CHIAPAS	53200451	53201-0451	20126	513.113.0299.00.01	BANDEJA.	1



142	CHIAPAS	51200043	51201-0043	20127	513.118.0076.00.01	BAÑO DE ARTESA.	6
143	CHIAPAS	53106558	53101-6558	20128	513.130.0422.00.01	BASCULA CON ESTADIMETRO.	64
144	CHIAPAS	53106560	53101-6560	20130	513.130.0449.00.01	BASCULA PARA BEBE.	2
145	CHIAPAS	51200047	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURO.	197
146	CHIAPAS	51200049	51201-0049	20134	513.164.3374.00.01	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	2
147	CHIAPAS	53106573	53101-6573	20136	513.191.0862.00.01	CARRO PARA CURACIONES.	5
148	CHIAPAS	53106576	53101-6576	20137	513.191.0877.00.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	10
149	CHIAPAS	51200053	51201-0053	20138	513.191.0887.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	2
150	CHIAPAS	53106577	53101-6577	20140	513.191.0903.00.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	9
151	CHIAPAS	53106578	53101-6578	20142	513.209.0061.00.01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	74
152	CHIAPAS	53200453	53201-0453	20143	513.227.0176.00.01	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
153	CHIAPAS	53200456	53201-0456	20145	513.245.0113.00.01	COMODO PARA ADULTOS.	284
154	CHIAPAS	53200457	53201-0457	20146	513.245.0126.00.01	COMODO PARA MENORES.	22
155	CHIAPAS	51200057	51201-0057	20147	513.254.0113.00.01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	237
156	CHIAPAS	51200060	51201-0060	20148	513.352.0111.00.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	340
157	CHIAPAS	51100261	51101-0261	20149	513.360.0066.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	98
158	CHIAPAS	51100260	51101-0260	20151	513.360.0071.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	15
159	CHIAPAS	51200062	51201-0062	20153	513.546.0061.00.01	JABONERA DE PEDAL.	25
160	CHIAPAS	51200064	51201-0064	20154	513.567.0111.00.01	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	15
161	CHIAPAS	51200065	51201-0065	20155	513.567.0128.00.01	LAMPARA DE PIE RODABLE.	6
162	CHIAPAS	51200066	51201-0066	20156	513.580.0649.00.01	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	25
163	CHIAPAS	51200071	51201-0071	20158	513.580.0667.00.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	51
164	CHIAPAS	51200073	51201-0073	20159	513.580.0672.00.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	24
165	CHIAPAS	51200133	51201-0133	20160	513.621.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	10
166	CHIAPAS	51200135	51201-0135	20165	513.621.2606.00.01	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
167	CHIAPAS	51200109	51201-0109	20166	513.621.2615.00.01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
168	CHIAPAS	51200088	51201-0088	20169	513.621.2649.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	2
169	CHIAPAS	51200134	51201-0134	20174	513.621.2697.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	27
170	CHIAPAS	51200110	51201-0110	20178	513.621.2732.00.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	9
171	CHIAPAS	51200114	51201-0114	20179	513.621.2744.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	8
172	CHIAPAS	51200128	51201-0128	20181	513.621.2762.00.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
173	CHIAPAS	51200137	51201-0137	20183	513.621.2786.00.01	MESA MAYO.	111
174	CHIAPAS	53106581	53101-6581	20184	513.621.2792.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
175	CHIAPAS	53106582	53101-6582	20185	513.621.2804.00.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	9
176	CHIAPAS	53106583	53101-6583	20186	513.621.2813.00.01	MESA PARA REHIDRATACION.	4





177	CHIAPAS	51200139	51201-0139	20187	513.621.2826.00.01	MESA PASTEUR.	136
178	CHIAPAS	51200141	51201-0141	20189	513.621.2847.00.01	MESA PUENTE.	12
179	CHIAPAS	51200142	51201-0142	20190	513.621.2857.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
180	CHIAPAS	51200143	51201-0143	20191	513.621.2865.00.01	MESA RINON.	24
181	CHIAPAS	51100262	51101-0262	20192	513.771.0438.00.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	7
182	CHIAPAS	51100264	51101-0264	20194	513.771.0456.00.01	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
183	CHIAPAS	51200154	51201-0154	20195	513.783.0075.00.01	RIEL PORTAVENOCLISIS.	365
184	CHIAPAS	53200459	53201-0459	20196	513.790.0089.00.01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	12
185	CHIAPAS	53200461	53201-0461	20197	513.790.0091.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	104
186	CHIAPAS	53106585	53101-6585	20198	513.810.0298.00.01	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	67
187	CHIAPAS	53200465	53201-0465	20199	513.950.0122.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	12
188	CHIAPAS	53200463	53201-0463	20200	513.950.0137.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
189	CHIAPAS	53200462	53201-0462	20201	513.950.0149.00.01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
190	CHIAPAS	51200041	51201-0041	20202	513.123.0266.00.01	BANQUETA DE ALTURA.	11
191	CHIAPAS	51200059	51201-0059	20203	513.219.0042.00.01	DIVAN (CHAISE LONGUE).	14
192	CHIAPAS	51200074	51201-0074	20204	513.560.0023.00.01	LITERAS METALICAS.	18
193	CHIAPAS	53200458	53201-0458	20205	513.635.0168.00.01	ORINAL PARA VARONES.	144
194	CHIAPAS	51200153	51201-0153	20206	513.635.0173.00.01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	91
195	CHIAPAS	53106570	53101-6570	20212	513.263.0086.00.01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	28
196	CHIAPAS	53106562	53101-6562	20274	513.130.0459.00.01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	3
197	CHIAPAS	51200115	51201-0115	20275	513.621.2876.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y GUARDA COMPRESORA.	1
198	CHIAPAS	51200112	51201-0112	20292	513.621.2972.00.01	MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO.	1
199	CHIAPAS	51200119	51201-0119	20302	513.621.3076.00.01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
200	CHIAPAS	51200193	51201-0193	20309	515.250.0035.00.01	CAMPANA DE EXTRACCION PLOMADA.	1
201	CHIAPAS	53106592	53101-6592	20312	515.451.0285.00.01	GABINETE PLOMADO PARA ALMACENAMIENTO DE RADIO ISOTOPOS.	1
202	CHIAPAS	53106588	53101-6588	20313	515.451.0297.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
203	CHIAPAS	53106589	53101-6589	20314	515.451.0301.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
204	CHIAPAS	51200214	51201-0214	20321	515.619.1417.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
205	CHIAPAS	51200167	51201-0167	20332	515.619.1524.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	4
206	CHIAPAS	53106572	53101-6572	20547	513.191.0934.00.01	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	94
207	CHIAPAS	51200054	51201-0054	20549	513.191.0946.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	73
208	CHIAPAS	51200136	51201-0136	20573	513.621.3091.00.01	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
209	CHIAPAS	51200148	51201-0148	20577	513.632.0044.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
210	CHIAPAS	51200149	51201-0149	20579	513.632.0054.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
211	CHIAPAS	51200275	51201-0275	20589	515.958.0017.00.01	SILLON DE EXTRACCIONES.	2



212	CHIAPAS	51200157	51201-0157	20597	513.964.0017.00.01	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
213	CHIAPAS	51200235	51201-0235	20603	515.619.1697.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	22
214	CHIAPAS	51200240	51201-0240	20615	515.619.1813.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9
215	CHIAPAS	51200168	51201-0168	20620	515.619.1865.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	12
216	CHIAPAS	51200169	51201-0169	20621	515.619.1876.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	4
217	CHIAPAS	51200170	51201-0170	20622	515.619.1883.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
218	CHIAPAS	51200244	51201-0244	20627	515.619.1937.00.01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	2
219	CHIAPAS	51200087	51201-0087	20647	513.621.3125.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	5
220	CHIHUAHUA	53106569	53101-6569	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	5
221	CHIHUAHUA	51200063	51201-0063	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA	1
222	CHIHUAHUA	51200144	51201-0144	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	33
223	CHIHUAHUA	51200145	51201-0145	16772	513.626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	20
224	CHIHUAHUA	51200173	51201-0173	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
225	CHIHUAHUA	51200186	51201-0186	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	15
226	CHIHUAHUA	51200158	51201-0158	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO.	7
227	CHIHUAHUA	51200084	51201-0084	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
228	CHIHUAHUA	51200086	51201-0086	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
229	CHIHUAHUA	51200079	51201-0079	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
230	CHIHUAHUA	51200082	51201-0082	19925	513.621.2499.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	22
231	CHIHUAHUA	51200090	51201-0090	19926	513.621.2508.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
232	CHIHUAHUA	51200091	51201-0091	19934	513.621.2539.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
233	CHIHUAHUA	51200159	51201-0159	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO.	12
234	CHIHUAHUA	53106587	53101-6587	20024	515.247.0125.00.01	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
235	CHIHUAHUA	51200199	51201-0199	20029	515.619.1227.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
236	CHIHUAHUA	51200161	51201-0161	20030	515.619.1232.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	6
237	CHIHUAHUA	51200176	51201-0176	20031	515.619.1244.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
238	CHIHUAHUA	51200201	51201-0201	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	5
239	CHIHUAHUA	51200202	51201-0202	20036	515.619.1292.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
240	CHIHUAHUA	51200203	51201-0203	20037	515.619.1306.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
241	CHIHUAHUA	51200206	51201-0206	20040	515.619.1337.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
242	CHIHUAHUA	51200207	51201-0207	20041	515.619.1349.00.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
243	CHIHUAHUA	51200272	51201-0272	20042	515.784.0111.00.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8



244	CHIHUAHUA A	51200274	51201-0274	20044	515.825.0128.00.01	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
245	CHIHUAHUA A	51100273	51101-0273	20045	515.957.0322.00.01	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
246	CHIHUAHUA A	51100274	51101-0274	20046	515.957.0337.00.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	115
247	CHIHUAHUA A	51100257	51101-0257	20120	513.060.0065.00.01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	18
248	CHIHUAHUA A	51200036	51201-0036	20122	513.108.0345.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	5
249	CHIHUAHUA A	51200038	51201-0038	20124	513.108.0363.00.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	46
250	CHIHUAHUA A	51200039	51201-0039	20125	513.108.0378.00.01	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	242
251	CHIHUAHUA A	53200451	53201-0451	20126	513.113.0299.00.01	BANDEJA.	1
252	CHIHUAHUA A	51200043	51201-0043	20127	513.118.0076.00.01	BAÑO DE ARTESA.	5
253	CHIHUAHUA A	53106558	53101-6558	20128	513.130.0422.00.01	BASCULA CON ESTADIMETRO.	64
254	CHIHUAHUA A	53106560	53101-6560	20130	513.130.0449.00.01	BASCULA PARA BEBE.	6
255	CHIHUAHUA A	51200047	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURO.	353
256	CHIHUAHUA A	51200049	51201-0049	20134	513.164.3374.00.01	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	2
257	CHIHUAHUA A	53106573	53101-6573	20136	513.191.0862.00.01	CARRO PARA CURACIONES.	5
258	CHIHUAHUA A	53106576	53101-6576	20137	513.191.0877.00.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	24
259	CHIHUAHUA A	51200053	51201-0053	20138	513.191.0887.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	6
260	CHIHUAHUA A	53106577	53101-6577	20140	513.191.0903.00.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	16
261	CHIHUAHUA A	53106578	53101-6578	20142	513.209.0061.00.01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	64
262	CHIHUAHUA A	53200453	53201-0453	20143	513.227.0176.00.01	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
263	CHIHUAHUA A	53200456	53201-0456	20145	513.245.0113.00.01	COMODO PARA ADULTOS.	397
264	CHIHUAHUA A	53200457	53201-0457	20146	513.245.0126.00.01	COMODO PARA MENORES.	38
265	CHIHUAHUA A	51200057	51201-0057	20147	513.254.0113.00.01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	288
266	CHIHUAHUA A	51200060	51201-0060	20148	513.352.0111.00.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	527
267	CHIHUAHUA A	51100261	51101-0261	20149	513.360.0066.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	102
268	CHIHUAHUA A	51100260	51101-0260	20151	513.360.0071.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
269	CHIHUAHUA A	51200062	51201-0062	20153	513.546.0061.00.01	JABONERA DE PEDAL.	21
270	CHIHUAHUA A	51200064	51201-0064	20154	513.567.0111.00.01	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	16
271	CHIHUAHUA A	51200065	51201-0065	20155	513.567.0128.00.01	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
272	CHIHUAHUA A	51200066	51201-0066	20156	513.580.0649.00.01	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	18
273	CHIHUAHUA A	51200067	51201-0067	20157	513.580.0659.00.01	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
274	CHIHUAHUA A	51200071	51201-0071	20158	513.580.0667.00.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	56
275	CHIHUAHUA A	51200073	51201-0073	20159	513.580.0672.00.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	23
276	CHIHUAHUA A	51200133	51201-0133	20160	513.621.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	9



277	CHIHUAHUA	51200135	51201-0135	20165	513.621.2606.00.01	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	14
278	CHIHUAHUA	51200109	51201-0109	20166	513.621.2615.00.01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
279	CHIHUAHUA	51200134	51201-0134	20174	513.621.2697.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	35
280	CHIHUAHUA	51200110	51201-0110	20178	513.621.2732.00.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	15
281	CHIHUAHUA	51200128	51201-0128	20181	513.621.2762.00.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
282	CHIHUAHUA	51200118	51201-0118	20182	513.621.2777.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	10
283	CHIHUAHUA	51200137	51201-0137	20183	513.621.2786.00.01	MESA MAYO.	160
284	CHIHUAHUA	53106581	53101-6581	20184	513.621.2792.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
285	CHIHUAHUA	53106582	53101-6582	20185	513.621.2804.00.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	15
286	CHIHUAHUA	53106583	53101-6583	20186	513.621.2813.00.01	MESA PARA REHIDRATACION.	6
287	CHIHUAHUA	51200139	51201-0139	20187	513.621.2826.00.01	MESA PASTEUR.	127
288	CHIHUAHUA	51200141	51201-0141	20189	513.621.2847.00.01	MESA PUENTE.	274
289	CHIHUAHUA	51200142	51201-0142	20190	513.621.2857.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
290	CHIHUAHUA	51200143	51201-0143	20191	513.621.2865.00.01	MESA RINON.	29
291	CHIHUAHUA	51100262	51101-0262	20192	513.771.0438.00.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	5
292	CHIHUAHUA	51100264	51101-0264	20194	513.771.0456.00.01	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
293	CHIHUAHUA	51200154	51201-0154	20195	513.783.0075.00.01	RIEL PORTAVENOCLISIS.	593
294	CHIHUAHUA	53200459	53201-0459	20196	513.790.0089.00.01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	14
295	CHIHUAHUA	53200461	53201-0461	20197	513.790.0091.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	152
296	CHIHUAHUA	53106585	53101-6585	20198	513.810.0298.00.01	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	29
297	CHIHUAHUA	53200465	53201-0465	20199	513.950.0122.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	232
298	CHIHUAHUA	53200463	53201-0463	20200	513.950.0137.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
299	CHIHUAHUA	53200462	53201-0462	20201	513.950.0149.00.01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
300	CHIHUAHUA	51200041	51201-0041	20202	513.123.0266.00.01	BANQUETA DE ALTURA.	27
301	CHIHUAHUA	51200059	51201-0059	20203	513.219.0042.00.01	DIVAN (CHAISE LONGUE).	17
302	CHIHUAHUA	51200074	51201-0074	20204	513.560.0023.00.01	LITERAS METALICAS.	24
303	CHIHUAHUA	53200458	53201-0458	20205	513.635.0168.00.01	ORINAL PARA VARONES.	199
304	CHIHUAHUA	51200153	51201-0153	20206	513.635.0173.00.01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	169
305	CHIHUAHUA	53106570	53101-6570	20212	513.263.0086.00.01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	52
306	CHIHUAHUA	51200115	51201-0115	20275	513.621.2876.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y GUARDA COMPRESORA.	2
307	CHIHUAHUA	51200119	51201-0119	20302	513.621.3076.00.01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	3
308	CHIHUAHUA	53106588	53101-6588	20313	515.451.0297.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	10
309	CHIHUAHUA	53106589	53101-6589	20314	515.451.0301.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2



310	CHIHUAHUA	51200214	51201-0214	20321	515.619.1417.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
311	CHIHUAHUA	51200167	51201-0167	20332	515.619.1524.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
312	CHIHUAHUA	53106572	53101-6572	20547	513.191.0934.00.01	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	119
313	CHIHUAHUA	51200054	51201-0054	20549	513.191.0946.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	124
314	CHIHUAHUA	51200136	51201-0136	20573	513.621.3091.00.01	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
315	CHIHUAHUA	51200148	51201-0148	20577	513.632.0044.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
316	CHIHUAHUA	51200149	51201-0149	20579	513.632.0054.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
317	CHIHUAHUA	51200275	51201-0275	20589	515.958.0017.00.01	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
318	CHIHUAHUA	51200157	51201-0157	20597	513.964.0017.00.01	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
319	CHIHUAHUA	51200235	51201-0235	20603	515.619.1697.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	46
320	CHIHUAHUA	51200240	51201-0240	20615	515.619.1813.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9
321	CHIHUAHUA	51200168	51201-0168	20620	515.619.1865.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	18
322	CHIHUAHUA	51200169	51201-0169	20621	515.619.1876.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	5
323	CHIHUAHUA	51200170	51201-0170	20622	515.619.1883.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
324	CHIHUAHUA	51200244	51201-0244	20627	515.619.1937.00.01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
325	CHIHUAHUA	51200087	51201-0087	20647	513.621.3125.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	9
326	CHIHUAHUA	51200097	51201-0097	21598	513.621.3135.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2
327	PUEBLA	51200051	51201-0051	16665	513.164.0251.01.01	CAMA TRABAJO DE PARTO.	8
328	PUEBLA	53106569	53101-6569	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	4
329	PUEBLA	51200063	51201-0063	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA	1
330	PUEBLA	51200144	51201-0144	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	21
331	PUEBLA	51200145	51201-0145	16772	513.626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	12
332	PUEBLA	51200173	51201-0173	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
333	PUEBLA	51200186	51201-0186	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	15
334	PUEBLA	51200158	51201-0158	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
335	PUEBLA	51200084	51201-0084	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
336	PUEBLA	51200086	51201-0086	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
337	PUEBLA	51200079	51201-0079	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	8
338	PUEBLA	51200082	51201-0082	19925	513.621.2499.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	18
339	PUEBLA	51200090	51201-0090	19926	513.621.2508.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
340	PUEBLA	51200091	51201-0091	19934	513.621.2539.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
341	PUEBLA	51200159	51201-0159	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO.	11



342	PUEBLA	53106587	53101-6587	20024	515.247.0125.00.01	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
343	PUEBLA	53106590	53101-6590	20025	515.451.0259.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
344	PUEBLA	51200199	51201-0199	20029	515.619.1227.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
345	PUEBLA	51200161	51201-0161	20030	515.619.1232.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
346	PUEBLA	51200176	51201-0176	20031	515.619.1244.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
347	PUEBLA	51200201	51201-0201	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	5
348	PUEBLA	51200202	51201-0202	20036	515.619.1292.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
349	PUEBLA	51200203	51201-0203	20037	515.619.1306.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
350	PUEBLA	51200206	51201-0206	20040	515.619.1337.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
351	PUEBLA	51200207	51201-0207	20041	515.619.1349.00.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
352	PUEBLA	51200272	51201-0272	20042	515.784.0111.00.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
353	PUEBLA	51200274	51201-0274	20044	515.825.0128.00.01	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
354	PUEBLA	51100273	51101-0273	20045	515.957.0322.00.01	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
355	PUEBLA	51100274	51101-0274	20046	515.957.0337.00.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	90
356	PUEBLA	51100257	51101-0257	20120	513.060.0065.00.01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	17
357	PUEBLA	51200036	51201-0036	20122	513.108.0345.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
358	PUEBLA	51200037	51201-0037	20123	513.108.0355.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	1
359	PUEBLA	51200038	51201-0038	20124	513.108.0363.00.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	36
360	PUEBLA	51200039	51201-0039	20125	513.108.0378.00.01	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	113
361	PUEBLA	53200451	53201-0451	20126	513.113.0299.00.01	BANDEJA.	1
362	PUEBLA	51200043	51201-0043	20127	513.118.0076.00.01	BAÑO DE ARTESA.	5
363	PUEBLA	53106558	53101-6558	20128	513.130.0422.00.01	BASCULA CON ESTADIMETRO.	47
364	PUEBLA	53106560	53101-6560	20130	513.130.0449.00.01	BASCULA PARA BEBE.	5
365	PUEBLA	51200047	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURO.	228
366	PUEBLA	53106573	53101-6573	20136	513.191.0862.00.01	CARRO PARA CURACIONES.	4
367	PUEBLA	53106576	53101-6576	20137	513.191.0877.00.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	16
368	PUEBLA	51200053	51201-0053	20138	513.191.0887.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	2
369	PUEBLA	53106577	53101-6577	20140	513.191.0903.00.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	13
370	PUEBLA	53106578	53101-6578	20142	513.209.0061.00.01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	67
371	PUEBLA	53200453	53201-0453	20143	513.227.0176.00.01	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
372	PUEBLA	53200456	53201-0456	20145	513.245.0113.00.01	COMODO PARA ADULTOS.	324
373	PUEBLA	53200457	53201-0457	20146	513.245.0126.00.01	COMODO PARA MENORES.	36
374	PUEBLA	51200057	51201-0057	20147	513.254.0113.00.01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	228
375	PUEBLA	51200060	51201-0060	20148	513.352.0111.00.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	348
376	PUEBLA	51100261	51101-0261	20149	513.360.0066.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	96



377	PUEBLA	51100260	51101-0260	20151	513.360.0071.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
378	PUEBLA	51200062	51201-0062	20153	513.546.0061.00.01	JABONERA DE PEDAL.	22
379	PUEBLA	51200064	51201-0064	20154	513.567.0111.00.01	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	15
380	PUEBLA	51200065	51201-0065	20155	513.567.0128.00.01	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
381	PUEBLA	51200066	51201-0066	20156	513.580.0649.00.01	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	16
382	PUEBLA	51200067	51201-0067	20157	513.580.0659.00.01	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
383	PUEBLA	51200071	51201-0071	20158	513.580.0667.00.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	32
384	PUEBLA	51200073	51201-0073	20159	513.580.0672.00.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	21
385	PUEBLA	51200133	51201-0133	20160	513.621.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	9
386	PUEBLA	51200135	51201-0135	20165	513.621.2606.00.01	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	13
387	PUEBLA	51200109	51201-0109	20166	513.621.2615.00.01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	9
388	PUEBLA	51200134	51201-0134	20174	513.621.2697.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	28
389	PUEBLA	51200110	51201-0110	20178	513.621.2732.00.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	9
390	PUEBLA	51200128	51201-0128	20181	513.621.2762.00.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
391	PUEBLA	51200118	51201-0118	20182	513.621.2777.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	6
392	PUEBLA	51200137	51201-0137	20183	513.621.2786.00.01	MESA MAYO.	103
393	PUEBLA	53106581	53101-6581	20184	513.621.2792.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	4
394	PUEBLA	53106582	53101-6582	20185	513.621.2804.00.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	10
395	PUEBLA	53106583	53101-6583	20186	513.621.2813.00.01	MESA PARA REHIDRATACION.	6
396	PUEBLA	51200139	51201-0139	20187	513.621.2826.00.01	MESA PASTEUR.	102
397	PUEBLA	51200141	51201-0141	20189	513.621.2847.00.01	MESA PUENTE.	174
398	PUEBLA	51200142	51201-0142	20190	513.621.2857.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA.	4
399	PUEBLA	51200143	51201-0143	20191	513.621.2865.00.01	MESA RINON.	20
400	PUEBLA	51100262	51101-0262	20192	513.771.0438.00.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	8
401	PUEBLA	51100264	51101-0264	20194	513.771.0456.00.01	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
402	PUEBLA	51200154	51201-0154	20195	513.783.0075.00.01	RIEL PORTAVENOCLISIS.	400
403	PUEBLA	53200459	53201-0459	20196	513.790.0089.00.01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	13
404	PUEBLA	53200461	53201-0461	20197	513.790.0091.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	67
405	PUEBLA	53106585	53101-6585	20198	513.810.0298.00.01	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	69
406	PUEBLA	53200465	53201-0465	20199	513.950.0122.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	132
407	PUEBLA	53200463	53201-0463	20200	513.950.0137.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
408	PUEBLA	53200462	53201-0462	20201	513.950.0149.00.01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	4
409	PUEBLA	51200041	51201-0041	20202	513.123.0266.00.01	BANQUETA DE ALTURA.	18
410	PUEBLA	51200059	51201-0059	20203	513.219.0042.00.01	DIVAN (CHAISE LONGUE).	16
411	PUEBLA	51200074	51201-0074	20204	513.560.0023.00.01	LITERAS METALICAS.	24



412	PUEBLA	53200458	53201-0458	20205	513.635.0168.00.01	ORINAL PARA VARONES.	148
413	PUEBLA	51200153	51201-0153	20206	513.635.0173.00.01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	99
414	PUEBLA	53106570	53101-6570	20212	513.263.0086.00.01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	34
415	PUEBLA	51200119	51201-0119	20302	513.621.3076.00.01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECEN NACIDO.	2
416	PUEBLA	53106588	53101-6588	20313	515.451.0297.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
417	PUEBLA	53106589	53101-6589	20314	515.451.0301.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
418	PUEBLA	51200214	51201-0214	20321	515.619.1417.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
419	PUEBLA	51200167	51201-0167	20332	515.619.1524.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
420	PUEBLA	53106572	53101-6572	20547	513.191.0934.00.01	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	82
421	PUEBLA	51200054	51201-0054	20549	513.191.0946.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	93
422	PUEBLA	51200136	51201-0136	20573	513.621.3091.00.01	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
423	PUEBLA	51200148	51201-0148	20577	513.632.0044.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
424	PUEBLA	51200149	51201-0149	20579	513.632.0054.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
425	PUEBLA	51200275	51201-0275	20589	515.958.0017.00.01	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
426	PUEBLA	51200157	51201-0157	20597	513.964.0017.00.01	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
427	PUEBLA	51200235	51201-0235	20603	515.619.1697.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	37
428	PUEBLA	51200240	51201-0240	20615	515.619.1813.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	7
429	PUEBLA	51200168	51201-0168	20620	515.619.1865.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	14
430	PUEBLA	51200169	51201-0169	20621	515.619.1876.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	5
431	PUEBLA	51200170	51201-0170	20622	515.619.1883.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
432	PUEBLA	51200244	51201-0244	20627	515.619.1937.00.01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
433	PUEBLA	51200087	51201-0087	20647	513.621.3125.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	5
434	PUEBLA	51200097	51201-0097	21598	513.621.3135.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2
435	SONORA	53106569	53101-6569	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	3
436	SONORA	51200063	51201-0063	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA	1
437	SONORA	51200144	51201-0144	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	16
438	SONORA	51200145	51201-0145	16772	513.626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	9
439	SONORA	51200173	51201-0173	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	1
440	SONORA	51200186	51201-0186	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	12
441	SONORA	51200158	51201-0158	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
442	SONORA	51200084	51201-0084	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
443	SONORA	51200079	51201-0079	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	6
444	SONORA	51200082	51201-0082	19925	513.621.2499.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	21



445	SONORA	51200091	51201-0091	19934	513.621.2539.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
446	SONORA	51200159	51201-0159	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO.	10
447	SONORA	53106587	53101-6587	20024	515.247.0125.00.01	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
448	SONORA	53106590	53101-6590	20025	515.451.0259.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6
449	SONORA	51200174	51201-0174	20026	515.619.1195.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA LATERAL.	2
450	SONORA	51200199	51201-0199	20029	515.619.1227.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
451	SONORA	51200161	51201-0161	20030	515.619.1232.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
452	SONORA	51200176	51201-0176	20031	515.619.1244.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
453	SONORA	51200201	51201-0201	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	4
454	SONORA	51200202	51201-0202	20036	515.619.1292.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
455	SONORA	51200203	51201-0203	20037	515.619.1306.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
456	SONORA	51200206	51201-0206	20040	515.619.1337.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
457	SONORA	51200207	51201-0207	20041	515.619.1349.00.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
458	SONORA	51200272	51201-0272	20042	515.784.0111.00.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6
459	SONORA	51200274	51201-0274	20044	515.825.0128.00.01	SILLA CAMA PARA DONADORES.	2
460	SONORA	51100273	51101-0273	20045	515.957.0322.00.01	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
461	SONORA	51100274	51101-0274	20046	515.957.0337.00.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	79
462	SONORA	51100257	51101-0257	20120	513.060.0065.00.01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
463	SONORA	51200036	51201-0036	20122	513.108.0345.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
464	SONORA	51200037	51201-0037	20123	513.108.0355.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	1
465	SONORA	51200038	51201-0038	20124	513.108.0363.00.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	27
466	SONORA	51200039	51201-0039	20125	513.108.0378.00.01	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	86
467	SONORA	53200451	53201-0451	20126	513.113.0299.00.01	BANDEJA.	1
468	SONORA	51200043	51201-0043	20127	513.118.0076.00.01	BAÑO DE ARTESA.	5
469	SONORA	53106558	53101-6558	20128	513.130.0422.00.01	BASCULA CON ESTADIMETRO.	34
470	SONORA	51200047	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURO.	70
471	SONORA	51200049	51201-0049	20134	513.164.3374.00.01	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	1
472	SONORA	53106573	53101-6573	20136	513.191.0862.00.01	CARRO PARA CURACIONES.	3
473	SONORA	53106576	53101-6576	20137	513.191.0877.00.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	20
474	SONORA	51200053	51201-0053	20138	513.191.0887.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	1
475	SONORA	53106577	53101-6577	20140	513.191.0903.00.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	13
476	SONORA	53106578	53101-6578	20142	513.209.0061.00.01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	46
477	SONORA	53200456	53201-0456	20145	513.245.0113.00.01	COMODO PARA ADULTOS.	261
478	SONORA	53200457	53201-0457	20146	513.245.0126.00.01	COMODO PARA MENORES.	16



479	SONORA	51200057	51201-0057	20147	513.254.0113.00.01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	159
480	SONORA	51200060	51201-0060	20148	513.352.0111.00.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	212
481	SONORA	51100261	51101-0261	20149	513.360.0066.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	96
482	SONORA	51100260	51101-0260	20151	513.360.0071.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
483	SONORA	51200062	51201-0062	20153	513.546.0061.00.01	JABONERA DE PEDAL.	15
484	SONORA	51200064	51201-0064	20154	513.567.0111.00.01	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	15
485	SONORA	51200065	51201-0065	20155	513.567.0128.00.01	LAMPARA DE PIE RODABLE.	5
486	SONORA	51200066	51201-0066	20156	513.580.0649.00.01	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	11
487	SONORA	51200067	51201-0067	20157	513.580.0659.00.01	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
488	SONORA	51200071	51201-0071	20158	513.580.0667.00.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	28
489	SONORA	51200073	51201-0073	20159	513.580.0672.00.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	15
490	SONORA	51200133	51201-0133	20160	513.621.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	8
491	SONORA	51200135	51201-0135	20165	513.621.2606.00.01	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
492	SONORA	51200109	51201-0109	20166	513.621.2615.00.01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	8
493	SONORA	51200134	51201-0134	20174	513.621.2697.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	29
494	SONORA	51200110	51201-0110	20178	513.621.2732.00.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	6
495	SONORA	51200114	51201-0114	20179	513.621.2744.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	21
496	SONORA	51200128	51201-0128	20181	513.621.2762.00.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
497	SONORA	51200137	51201-0137	20183	513.621.2786.00.01	MESA MAYO.	72
498	SONORA	53106581	53101-6581	20184	513.621.2792.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	1
499	SONORA	53106582	53101-6582	20185	513.621.2804.00.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	7
500	SONORA	53106583	53101-6583	20186	513.621.2813.00.01	MESA PARA REHIDRATACION.	3
501	SONORA	51200139	51201-0139	20187	513.621.2826.00.01	MESA PASTEUR.	95
502	SONORA	51200141	51201-0141	20189	513.621.2847.00.01	MESA PUENTE.	90
503	SONORA	51200142	51201-0142	20190	513.621.2857.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA.	2
504	SONORA	51200143	51201-0143	20191	513.621.2865.00.01	MESA RINON.	10
505	SONORA	51100262	51101-0262	20192	513.771.0438.00.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	5
506	SONORA	51100264	51101-0264	20194	513.771.0456.00.01	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
507	SONORA	51200154	51201-0154	20195	513.783.0075.00.01	RIEL PORTAVENOCLISIS.	238
508	SONORA	53200459	53201-0459	20196	513.790.0089.00.01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	7
509	SONORA	53200461	53201-0461	20197	513.790.0091.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	92
510	SONORA	53106585	53101-6585	20198	513.810.0298.00.01	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	26
511	SONORA	53200465	53201-0465	20199	513.950.0122.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	189
512	SONORA	53200463	53201-0463	20200	513.950.0137.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
513	SONORA	53200462	53201-0462	20201	513.950.0149.00.01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2



514	SONORA	51200041	51201-0041	20202	513.123.0266.00.01	BANQUETA DE ALTURA.	12
515	SONORA	51200059	51201-0059	20203	513.219.0042.00.01	DIVAN (CHAISE LONGUE).	11
516	SONORA	51200074	51201-0074	20204	513.560.0023.00.01	LITERAS METALICAS.	16
517	SONORA	53200458	53201-0458	20205	513.635.0168.00.01	ORINAL PARA VARONES.	143
518	SONORA	51200153	51201-0153	20206	513.635.0173.00.01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	66
519	SONORA	53106570	53101-6570	20212	513.263.0086.00.01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	20
520	SONORA	53106562	53101-6562	20274	513.130.0459.00.01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	4
521	SONORA	51200115	51201-0115	20275	513.621.2876.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y GUARDA COMPRESORA.	1
522	SONORA	51200112	51201-0112	20292	513.621.2972.00.01	MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO.	1
523	SONORA	51200119	51201-0119	20302	513.621.3076.00.01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
524	SONORA	53106588	53101-6588	20313	515.451.0297.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	1
525	SONORA	53106589	53101-6589	20314	515.451.0301.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
526	SONORA	51200214	51201-0214	20321	515.619.1417.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
527	SONORA	51200167	51201-0167	20332	515.619.1524.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
528	SONORA	53106572	53101-6572	20547	513.191.0934.00.01	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	75
529	SONORA	51200054	51201-0054	20549	513.191.0946.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	73
530	SONORA	51200136	51201-0136	20573	513.621.3091.00.01	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
531	SONORA	51200148	51201-0148	20577	513.632.0044.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
532	SONORA	51200149	51201-0149	20579	513.632.0054.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
533	SONORA	51200275	51201-0275	20589	515.958.0017.00.01	SILLON DE EXTRACCIONES.	5
534	SONORA	51200157	51201-0157	20597	513.964.0017.00.01	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	3
535	SONORA	51200235	51201-0235	20603	515.619.1697.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	19
536	SONORA	51200240	51201-0240	20615	515.619.1813.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	7
537	SONORA	51200168	51201-0168	20620	515.619.1865.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	11
538	SONORA	51200169	51201-0169	20621	515.619.1876.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	4
539	SONORA	51200170	51201-0170	20622	515.619.1883.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
540	SONORA	51200244	51201-0244	20627	515.619.1937.00.01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
541	SONORA	51200087	51201-0087	20647	513.621.3125.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
542	SONORA	51200097	51201-0097	21598	513.621.3135.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2
543	YUCATAN	53106569	53101-6569	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	4
544	YUCATAN	51200063	51201-0063	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA	1
545	YUCATAN	51200144	51201-0144	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	3
546	YUCATAN	51200173	51201-0173	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	2





547	YUCATAN	51200158	51201-0158	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO.	6
548	YUCATAN	51200084	51201-0084	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	1
549	YUCATAN	51200079	51201-0079	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	2
550	YUCATAN	51200106	51201-0106	19750	513.621.2007.01.01	MESA ALTA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
551	YUCATAN	51200082	51201-0082	19925	513.621.2499.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	20
552	YUCATAN	51200090	51201-0090	19926	513.621.2508.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
553	YUCATAN	51200091	51201-0091	19934	513.621.2539.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	2
554	YUCATAN	51200159	51201-0159	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO.	5
555	YUCATAN	53106587	53101-6587	20024	515.247.0125.00.01	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
556	YUCATAN	53106590	53101-6590	20025	515.451.0259.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6
557	YUCATAN	51200161	51201-0161	20030	515.619.1232.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
558	YUCATAN	51200201	51201-0201	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
559	YUCATAN	51200202	51201-0202	20036	515.619.1292.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	1
560	YUCATAN	51200205	51201-0205	20039	515.619.1322.00.01	MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
561	YUCATAN	51200207	51201-0207	20041	515.619.1349.00.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
562	YUCATAN	51200272	51201-0272	20042	515.784.0111.00.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6
563	YUCATAN	51100274	51101-0274	20046	515.957.0337.00.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	105
564	YUCATAN	51100257	51101-0257	20120	513.060.0065.00.01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
565	YUCATAN	51200038	51201-0038	20124	513.108.0363.00.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	22
566	YUCATAN	51200039	51201-0039	20125	513.108.0378.00.01	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	58
567	YUCATAN	53200451	53201-0451	20126	513.113.0299.00.01	BANDEJA.	1
568	YUCATAN	51200043	51201-0043	20127	513.118.0076.00.01	BAÑO DE ARTESA.	6
569	YUCATAN	53106558	53101-6558	20128	513.130.0422.00.01	BASCUA CON ESTADIMETRO.	23
570	YUCATAN	51200047	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURO.	100
571	YUCATAN	51200049	51201-0049	20134	513.164.3374.00.01	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	1
572	YUCATAN	53106573	53101-6573	20136	513.191.0862.00.01	CARRO PARA CURACIONES.	50
573	YUCATAN	53106576	53101-6576	20137	513.191.0877.00.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	22
574	YUCATAN	51200053	51201-0053	20138	513.191.0887.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	1
575	YUCATAN	53106577	53101-6577	20140	513.191.0903.00.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	27
576	YUCATAN	53106578	53101-6578	20142	513.209.0061.00.01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	40
577	YUCATAN	53200456	53201-0456	20145	513.245.0113.00.01	COMODO PARA ADULTOS.	169
578	YUCATAN	53200457	53201-0457	20146	513.245.0126.00.01	COMODO PARA MENORES.	28
579	YUCATAN	51200057	51201-0057	20147	513.254.0113.00.01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	97
580	YUCATAN	51200060	51201-0060	20148	513.352.0111.00.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	162



581	YUCATAN	51100261	51101-0261	20149	513.360.0066.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	30
582	YUCATAN	51100260	51101-0260	20151	513.360.0071.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	11
583	YUCATAN	51200062	51201-0062	20153	513.546.0061.00.01	JABONERA DE PEDAL.	11
584	YUCATAN	51200065	51201-0065	20155	513.567.0128.00.01	LAMPARA DE PIE RODABLE.	1
585	YUCATAN	51200066	51201-0066	20156	513.580.0649.00.01	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	10
586	YUCATAN	51200067	51201-0067	20157	513.580.0659.00.01	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	2
587	YUCATAN	51200071	51201-0071	20158	513.580.0667.00.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	14
588	YUCATAN	51200073	51201-0073	20159	513.580.0672.00.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	15
589	YUCATAN	51200133	51201-0133	20160	513.621.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	6
590	YUCATAN	51200135	51201-0135	20165	513.621.2606.00.01	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	14
591	YUCATAN	51200109	51201-0109	20166	513.621.2615.00.01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	7
592	YUCATAN	51200088	51201-0088	20169	513.621.2649.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	2
593	YUCATAN	51200134	51201-0134	20174	513.621.2697.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	26
594	YUCATAN	51200110	51201-0110	20178	513.621.2732.00.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	6
595	YUCATAN	51200114	51201-0114	20179	513.621.2744.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	23
596	YUCATAN	51200128	51201-0128	20181	513.621.2762.00.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	3
597	YUCATAN	51200137	51201-0137	20183	513.621.2786.00.01	MESA MAYO.	54
598	YUCATAN	53106581	53101-6581	20184	513.621.2792.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
599	YUCATAN	53106582	53101-6582	20185	513.621.2804.00.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	6
600	YUCATAN	53106583	53101-6583	20186	513.621.2813.00.01	MESA PARA REHIDRATAACION.	2
601	YUCATAN	51200139	51201-0139	20187	513.621.2826.00.01	MESA PASTEUR.	71
602	YUCATAN	51200141	51201-0141	20189	513.621.2847.00.01	MESA PUENTE.	74
603	YUCATAN	51200142	51201-0142	20190	513.621.2857.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
604	YUCATAN	51200143	51201-0143	20191	513.621.2865.00.01	MESA RINON.	8
605	YUCATAN	51100262	51101-0262	20192	513.771.0438.00.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	6
606	YUCATAN	51200154	51201-0154	20195	513.783.0075.00.01	RIEL PORTAVENOCLISIS.	169
607	YUCATAN	53200459	53201-0459	20196	513.790.0089.00.01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	9
608	YUCATAN	53200461	53201-0461	20197	513.790.0091.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	96
609	YUCATAN	53106585	53101-6585	20198	513.810.0298.00.01	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	26
610	YUCATAN	53200465	53201-0465	20199	513.950.0122.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	184
611	YUCATAN	53200463	53201-0463	20200	513.950.0137.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	10
612	YUCATAN	53200462	53201-0462	20201	513.950.0149.00.01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	4
613	YUCATAN	51200041	51201-0041	20202	513.123.0266.00.01	BANQUETA DE ALTURA.	8
614	YUCATAN	51200059	51201-0059	20203	513.219.0042.00.01	DIVAN (CHAISE LONGUE).	5
615	YUCATAN	51200074	51201-0074	20204	513.560.0023.00.01	LITERAS METALICAS.	8



616	YUCATAN	53200458	53201-0458	20205	513.635.0168.00.01	ORINAL PARA VARONES.	114
617	YUCATAN	51200153	51201-0153	20206	513.635.0173.00.01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	43
618	YUCATAN	53106570	53101-6570	20212	513.263.0086.00.01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	9
619	YUCATAN	53106562	53101-6562	20274	513.130.0459.00.01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	4
620	YUCATAN	51200119	51201-0119	20302	513.621.3076.00.01	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
621	YUCATAN	53106588	53101-6588	20313	515.451.0297.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	1
622	YUCATAN	53106589	53101-6589	20314	515.451.0301.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
623	YUCATAN	51200167	51201-0167	20332	515.619.1524.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	2
624	YUCATAN	53106572	53101-6572	20547	513.191.0934.00.01	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	12
625	YUCATAN	51200054	51201-0054	20549	513.191.0946.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	67
626	YUCATAN	51200136	51201-0136	20573	513.621.3091.00.01	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
627	YUCATAN	51200149	51201-0149	20579	513.632.0054.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	1
628	YUCATAN	51200275	51201-0275	20589	515.958.0017.00.01	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
629	YUCATAN	51200157	51201-0157	20597	513.964.0017.00.01	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	11
630	YUCATAN	51200235	51201-0235	20603	515.619.1697.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	26
631	YUCATAN	51200236	51201-0236	20604	515.619.1701.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, TARJA CENTRAL Y PUERTAS ABATIBLES.	4
632	YUCATAN	51200182	51201-0182	20612	515.619.1786.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO, TARJA IZQUIERDA Y PUERTAS ABATIBLES.	2
633	YUCATAN	51200238	51201-0238	20613	515.619.1792.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	2
634	YUCATAN	51200240	51201-0240	20615	515.619.1813.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	7
635	YUCATAN	51200168	51201-0168	20620	515.619.1865.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	10
636	YUCATAN	51200169	51201-0169	20621	515.619.1876.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	8
637	YUCATAN	51200185	51201-0185	20626	515.619.1922.00.01	MESA ALTA DE 150 CM SIN RESPALDO, TARJA IZQUIERDA Y PUERTAS ABATIBLES.	5
638	YUCATAN	51200244	51201-0244	20627	515.619.1937.00.01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	10
639	YUCATAN	51200246	51201-0246	20629	515.619.1959.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS SIN RESPALDO.	6
640	YUCATAN	51200087	51201-0087	20647	513.621.3125.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	2
641	ZARAGOZA	53106569	53101-6569	16682	513.191.0803.01.01	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	2
642	ZARAGOZA	51200063	51201-0063	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA	1
643	ZARAGOZA	51200144	51201-0144	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	25
644	ZARAGOZA	51200145	51201-0145	16772	513.626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	13
645	ZARAGOZA	51200173	51201-0173	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
646	ZARAGOZA	51200186	51201-0186	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	30
647	ZARAGOZA	51200158	51201-0158	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8



648	ZARAGOZA	51100268	51101-0268	18447	515.451.0206.00.01	GABINETE BASE PARA CAMPANA DE EXTRACCION.	1
649	ZARAGOZA	51200084	51201-0084	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	5
650	ZARAGOZA	51200086	51201-0086	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
651	ZARAGOZA	51200079	51201-0079	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	7
652	ZARAGOZA	51200082	51201-0082	19925	513.621.2499.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	19
653	ZARAGOZA	51200090	51201-0090	19926	513.621.2508.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
654	ZARAGOZA	51200091	51201-0091	19934	513.621.2539.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
655	ZARAGOZA	51200159	51201-0159	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO.	20
656	ZARAGOZA	53106587	53101-6587	20024	515.247.0125.00.01	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	5
657	ZARAGOZA	53106590	53101-6590	20025	515.451.0259.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
658	ZARAGOZA	51200199	51201-0199	20029	515.619.1227.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
659	ZARAGOZA	51200161	51201-0161	20030	515.619.1232.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
660	ZARAGOZA	51200176	51201-0176	20031	515.619.1244.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
661	ZARAGOZA	51200201	51201-0201	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	13
662	ZARAGOZA	51200202	51201-0202	20036	515.619.1292.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
663	ZARAGOZA	51200203	51201-0203	20037	515.619.1306.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
664	ZARAGOZA	51200206	51201-0206	20040	515.619.1337.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
665	ZARAGOZA	51200207	51201-0207	20041	515.619.1349.00.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
666	ZARAGOZA	51200272	51201-0272	20042	515.784.0111.00.01	REPIA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
667	ZARAGOZA	51200274	51201-0274	20044	515.825.0128.00.01	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
668	ZARAGOZA	51100273	51101-0273	20045	515.957.0322.00.01	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
669	ZARAGOZA	51100274	51101-0274	20046	515.957.0337.00.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	72
670	ZARAGOZA	51100257	51101-0257	20120	513.060.0065.00.01	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
671	ZARAGOZA	51200036	51201-0036	20122	513.108.0345.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
672	ZARAGOZA	51200037	51201-0037	20123	513.108.0355.00.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	2
673	ZARAGOZA	51200038	51201-0038	20124	513.108.0363.00.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	34
674	ZARAGOZA	51200039	51201-0039	20125	513.108.0378.00.01	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	184
675	ZARAGOZA	53200451	53201-0451	20126	513.113.0299.00.01	BANDEJA.	1
676	ZARAGOZA	51200043	51201-0043	20127	513.118.0076.00.01	BAÑO DE ARTESA.	5
677	ZARAGOZA	53106558	53101-6558	20128	513.130.0422.00.01	BASCULA CON ESTADIMETRO.	55
678	ZARAGOZA	51200047	51201-0047	20133	513.143.0148.00.01	BURO.	226
679	ZARAGOZA	53106573	53101-6573	20136	513.191.0862.00.01	CARRO PARA CURACIONES.	3
680	ZARAGOZA	53106576	53101-6576	20137	513.191.0877.00.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	18
681	ZARAGOZA	53106577	53101-6577	20140	513.191.0903.00.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	11



682	ZARAGOZA	53106578	53101-6578	20142	513.209.0061.00.01	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	46
683	ZARAGOZA	53200453	53201-0453	20143	513.227.0176.00.01	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
684	ZARAGOZA	53200456	53201-0456	20145	513.245.0113.00.01	COMODO PARA ADULTOS.	273
685	ZARAGOZA	53200457	53201-0457	20146	513.245.0126.00.01	COMODO PARA MENORES.	28
686	ZARAGOZA	51200057	51201-0057	20147	513.254.0113.00.01	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	234
687	ZARAGOZA	51200060	51201-0060	20148	513.352.0111.00.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	365
688	ZARAGOZA	51100261	51101-0261	20149	513.360.0066.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	93
689	ZARAGOZA	51100260	51101-0260	20151	513.360.0071.00.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
690	ZARAGOZA	51200062	51201-0062	20153	513.546.0061.00.01	JABONERA DE PEDAL.	15
691	ZARAGOZA	51200064	51201-0064	20154	513.567.0111.00.01	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	17
692	ZARAGOZA	51200065	51201-0065	20155	513.567.0128.00.01	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
693	ZARAGOZA	51200066	51201-0066	20156	513.580.0649.00.01	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	16
694	ZARAGOZA	51200067	51201-0067	20157	513.580.0659.00.01	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
695	ZARAGOZA	51200071	51201-0071	20158	513.580.0667.00.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	37
696	ZARAGOZA	51200073	51201-0073	20159	513.580.0672.00.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	18
697	ZARAGOZA	51200133	51201-0133	20160	513.621.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	5
698	ZARAGOZA	51200135	51201-0135	20165	513.621.2606.00.01	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	13
699	ZARAGOZA	51200109	51201-0109	20166	513.621.2615.00.01	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
700	ZARAGOZA	51200088	51201-0088	20169	513.621.2649.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	1
701	ZARAGOZA	51200134	51201-0134	20174	513.621.2697.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	25
702	ZARAGOZA	51200110	51201-0110	20178	513.621.2732.00.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	8
703	ZARAGOZA	51200114	51201-0114	20179	513.621.2744.00.01	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	18
704	ZARAGOZA	51200128	51201-0128	20181	513.621.2762.00.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
705	ZARAGOZA	51200137	51201-0137	20183	513.621.2786.00.01	MESA MAYO.	123
706	ZARAGOZA	53106581	53101-6581	20184	513.621.2792.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	4
707	ZARAGOZA	53106582	53101-6582	20185	513.621.2804.00.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	8
708	ZARAGOZA	53106583	53101-6583	20186	513.621.2813.00.01	MESA PARA REHIDRATACION.	6
709	ZARAGOZA	51200139	51201-0139	20187	513.621.2826.00.01	MESA PASTEUR.	90
710	ZARAGOZA	51200141	51201-0141	20189	513.621.2847.00.01	MESA PUENTE.	176
711	ZARAGOZA	51200142	51201-0142	20190	513.621.2857.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
712	ZARAGOZA	51200143	51201-0143	20191	513.621.2865.00.01	MESA RINON.	19
713	ZARAGOZA	51100262	51101-0262	20192	513.771.0438.00.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	9
714	ZARAGOZA	51100264	51101-0264	20194	513.771.0456.00.01	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
715	ZARAGOZA	51200154	51201-0154	20195	513.783.0075.00.01	RIEL PORTAVENOCISIS.	415
716	ZARAGOZA	53200459	53201-0459	20196	513.790.0089.00.01	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	13



717	ZARAGOZA	53200461	53201-0461	20197	513.790.0091.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	65
718	ZARAGOZA	53106585	53101-6585	20198	513.810.0298.00.01	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	63
719	ZARAGOZA	53200465	53201-0465	20199	513.950.0122.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	161
720	ZARAGOZA	53200463	53201-0463	20200	513.950.0137.00.01	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
721	ZARAGOZA	53200462	53201-0462	20201	513.950.0149.00.01	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
722	ZARAGOZA	51200041	51201-0041	20202	513.123.0266.00.01	BANQUETA DE ALTURA.	15
723	ZARAGOZA	51200059	51201-0059	20203	513.219.0042.00.01	DIVAN (CHAISE LONGUE).	17
724	ZARAGOZA	51200074	51201-0074	20204	513.560.0023.00.01	LITERAS METALICAS.	40
725	ZARAGOZA	53200458	53201-0458	20205	513.635.0168.00.01	ORINAL PARA VARONES.	204
726	ZARAGOZA	51200153	51201-0153	20206	513.635.0173.00.01	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	106
727	ZARAGOZA	53106570	53101-6570	20212	513.263.0086.00.01	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	1
728	ZARAGOZA	53106562	53101-6562	20274	513.130.0459.00.01	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	6
729	ZARAGOZA	51200193	51201-0193	20309	515.250.0035.00.01	CAMPANA DE EXTRACCION PLOMADA.	1
730	ZARAGOZA	53106592	53101-6592	20312	515.451.0285.00.01	GABINETE PLOMADO PARA ALMACENAMIENTO DE RADIO ISOTOPOS.	1
731	ZARAGOZA	53106588	53101-6588	20313	515.451.0297.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
732	ZARAGOZA	53106589	53101-6589	20314	515.451.0301.00.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
733	ZARAGOZA	51200214	51201-0214	20321	515.619.1417.00.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
734	ZARAGOZA	51200167	51201-0167	20332	515.619.1524.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
735	ZARAGOZA	53106572	53101-6572	20547	513.191.0934.00.01	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	92
736	ZARAGOZA	51200054	51201-0054	20549	513.191.0946.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	75
737	ZARAGOZA	51200148	51201-0148	20577	513.632.0044.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
738	ZARAGOZA	51200149	51201-0149	20579	513.632.0054.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	9
739	ZARAGOZA	51200275	51201-0275	20589	515.958.0017.00.01	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
740	ZARAGOZA	51200157	51201-0157	20597	513.964.0017.00.01	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	3
741	ZARAGOZA	51200235	51201-0235	20603	515.619.1697.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	31
742	ZARAGOZA	51200182	51201-0182	20612	515.619.1786.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO, TARJA IZQUIERDA Y PUERTAS ABATIBLES.	1
743	ZARAGOZA	51200240	51201-0240	20615	515.619.1813.00.01	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9
744	ZARAGOZA	51200168	51201-0168	20620	515.619.1865.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	21
745	ZARAGOZA	51200169	51201-0169	20621	515.619.1876.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	5
746	ZARAGOZA	51200170	51201-0170	20622	515.619.1883.00.01	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	15
747	ZARAGOZA	51200244	51201-0244	20627	515.619.1937.00.01	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	2
748	ZARAGOZA	51200087	51201-0087	20647	513.621.3125.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
749	ZARAGOZA	51200097	51201-0097	21598	513.621.3135.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2



2.3. Precio Máximo de Referencia (PMR)

En el presente procedimiento no se establecen Precios Máximos de Referencia.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes Mexicanas), Internacionales, de Referencia o Especificaciones

Se indican en el documento adjunto a la convocatoria denominado **Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso e)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

2.5. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará

No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado **Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

2.6. Cantidades a contratar

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PART	DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BAJA CALIFORNIA	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	5
2	BAJA CALIFORNIA	JABONERA ELECTRICA	1
3	BAJA CALIFORNIA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	26
4	BAJA CALIFORNIA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	16
5	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
6	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	12
7	BAJA CALIFORNIA	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
8	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
9	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
10	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	9
11	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	24
12	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
13	BAJA CALIFORNIA	CARRO CAJONERO.	11
14	BAJA CALIFORNIA	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	3
15	BAJA CALIFORNIA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
16	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3



17	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
18	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
19	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	4
20	BAJA CALIFORNIA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
21	BAJA CALIFORNIA	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
22	BAJA CALIFORNIA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
23	BAJA CALIFORNIA	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
24	BAJA CALIFORNIA	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
25	BAJA CALIFORNIA	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
26	BAJA CALIFORNIA	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
27	BAJA CALIFORNIA	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	99
28	BAJA CALIFORNIA	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
29	BAJA CALIFORNIA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
30	BAJA CALIFORNIA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	2
31	BAJA CALIFORNIA	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	40
32	BAJA CALIFORNIA	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	133
33	BAJA CALIFORNIA	BANDEJA.	1
34	BAJA CALIFORNIA	BAÑO DE ARTESA.	5
35	BAJA CALIFORNIA	BASCULA CON ESTADIMETRO.	57
36	BAJA CALIFORNIA	BASCULA PARA BEBE.	7
37	BAJA CALIFORNIA	BURO.	199
38	BAJA CALIFORNIA	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	2
39	BAJA CALIFORNIA	CARRO PARA CURACIONES.	4
40	BAJA CALIFORNIA	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	21
41	BAJA CALIFORNIA	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	2
42	BAJA CALIFORNIA	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	14
43	BAJA CALIFORNIA	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	67
44	BAJA CALIFORNIA	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
45	BAJA CALIFORNIA	COMODO PARA ADULTOS.	327
46	BAJA CALIFORNIA	COMODO PARA MENORES.	28
47	BAJA CALIFORNIA	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	281
48	BAJA CALIFORNIA	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	430
49	BAJA CALIFORNIA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	96



50	BAJA CALIFORNIA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
51	BAJA CALIFORNIA	INFANTOMETRO PORTATIL DE EXTENSION TELESCOPICA.	1
52	BAJA CALIFORNIA	JABONERA DE PEDAL.	22
53	BAJA CALIFORNIA	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	16
54	BAJA CALIFORNIA	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
55	BAJA CALIFORNIA	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	18
56	BAJA CALIFORNIA	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
57	BAJA CALIFORNIA	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	43
58	BAJA CALIFORNIA	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	23
59	BAJA CALIFORNIA	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	9
60	BAJA CALIFORNIA	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
61	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
62	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	2
63	BAJA CALIFORNIA	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	30
64	BAJA CALIFORNIA	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	11
65	BAJA CALIFORNIA	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	6
66	BAJA CALIFORNIA	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
67	BAJA CALIFORNIA	MESA MAYO.	130
68	BAJA CALIFORNIA	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
69	BAJA CALIFORNIA	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	12
70	BAJA CALIFORNIA	MESA PARA REHIDRATACION.	6
71	BAJA CALIFORNIA	MESA PASTEUR.	119
72	BAJA CALIFORNIA	MESA PUENTE.	214
73	BAJA CALIFORNIA	MESA RIGIDA DE MADERA.	2
74	BAJA CALIFORNIA	MESA RINON.	24
75	BAJA CALIFORNIA	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	5
76	BAJA CALIFORNIA	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
77	BAJA CALIFORNIA	RIEL PORTAVENOCLISIS.	483
78	BAJA CALIFORNIA	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	10
79	BAJA CALIFORNIA	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	126
80	BAJA CALIFORNIA	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	41
81	BAJA CALIFORNIA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	188
82	BAJA CALIFORNIA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4



83	BAJA CALIFORNIA	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
84	BAJA CALIFORNIA	BANQUETA DE ALTURA.	22
85	BAJA CALIFORNIA	DIVAN (CHAISE LONGUE).	16
86	BAJA CALIFORNIA	LITERAS METALICAS.	24
87	BAJA CALIFORNIA	ORINAL PARA VARONES.	154
88	BAJA CALIFORNIA	PORTAVENOCCLISIS RODABLE.	117
89	BAJA CALIFORNIA	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	57
90	BAJA CALIFORNIA	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
91	BAJA CALIFORNIA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
92	BAJA CALIFORNIA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
93	BAJA CALIFORNIA	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
94	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
95	BAJA CALIFORNIA	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	102
96	BAJA CALIFORNIA	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL	96
97	BAJA CALIFORNIA	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
98	BAJA CALIFORNIA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
99	BAJA CALIFORNIA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
100	BAJA CALIFORNIA	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
101	BAJA CALIFORNIA	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
102	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	41
103	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9
104	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	13
105	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	4
106	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
107	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
108	BAJA CALIFORNIA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	5
109	CHIAPAS	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	3
110	CHIAPAS	JABONERA ELECTRICA	1
111	CHIAPAS	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	31
112	CHIAPAS	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	19
113	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	1
114	CHIAPAS	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	12



115	CHIAPAS	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
116	CHIAPAS	GABINETE BASE PARA CAMPANA DE EXTRACCION.	1
117	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	5
118	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
119	CHIAPAS	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	8
120	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	7
121	CHIAPAS	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
122	CHIAPAS	CARRO CAJONERO.	11
123	CHIAPAS	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
124	CHIAPAS	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	3
125	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA LATERAL.	4
126	CHIAPAS	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
127	CHIAPAS	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
128	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
129	CHIAPAS	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	4
130	CHIAPAS	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
131	CHIAPAS	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
132	CHIAPAS	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
133	CHIAPAS	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
134	CHIAPAS	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	3
135	CHIAPAS	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
136	CHIAPAS	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
137	CHIAPAS	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	78
138	CHIAPAS	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	18
139	CHIAPAS	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	1
140	CHIAPAS	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	160
141	CHIAPAS	BANDEJA.	1
142	CHIAPAS	BAÑO DE ARTESA.	6
143	CHIAPAS	BASCULA CON ESTADIMETRO.	64
144	CHIAPAS	BASCULA PARA BEBE.	2
145	CHIAPAS	BURO.	197
146	CHIAPAS	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	2
147	CHIAPAS	CARRO PARA CURACIONES.	5
148	CHIAPAS	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	10



149	CHIAPAS	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	2
150	CHIAPAS	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	9
151	CHIAPAS	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	74
152	CHIAPAS	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
153	CHIAPAS	COMODO PARA ADULTOS.	284
154	CHIAPAS	COMODO PARA MENORES.	22
155	CHIAPAS	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	237
156	CHIAPAS	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	340
157	CHIAPAS	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	98
158	CHIAPAS	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	15
159	CHIAPAS	JABONERA DE PEDAL.	25
160	CHIAPAS	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	15
161	CHIAPAS	LAMPARA DE PIE RODABLE.	6
162	CHIAPAS	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	25
163	CHIAPAS	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	51
164	CHIAPAS	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	24
165	CHIAPAS	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	10
166	CHIAPAS	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
167	CHIAPAS	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
168	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	2
169	CHIAPAS	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	27
170	CHIAPAS	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	9
171	CHIAPAS	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	8
172	CHIAPAS	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
173	CHIAPAS	MESA MAYO.	111
174	CHIAPAS	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
175	CHIAPAS	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	9
176	CHIAPAS	MESA PARA REHIDRATACION.	4
177	CHIAPAS	MESA PASTEUR.	136
178	CHIAPAS	MESA PUENTE.	12
179	CHIAPAS	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
180	CHIAPAS	MESA RINON.	24
181	CHIAPAS	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	7
182	CHIAPAS	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
183	CHIAPAS	RIEL PORTAVENOCLISIS.	365



184	CHIAPAS	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	12
185	CHIAPAS	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	104
186	CHIAPAS	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	67
187	CHIAPAS	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	12
188	CHIAPAS	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
189	CHIAPAS	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
190	CHIAPAS	BANQUETA DE ALTURA.	11
191	CHIAPAS	DIVAN (CHAISE LONGUE).	14
192	CHIAPAS	LITERAS METALICAS.	18
193	CHIAPAS	ORINAL PARA VARONES.	144
194	CHIAPAS	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	91
195	CHIAPAS	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	28
196	CHIAPAS	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	3
197	CHIAPAS	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y GUARDA COMPRESORA.	1
198	CHIAPAS	MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO.	1
199	CHIAPAS	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
200	CHIAPAS	CAMPANA DE EXTRACCION PLOMADA.	1
201	CHIAPAS	GABINETE PLOMADO PARA ALMACENAMIENTO DE RADIO ISOTOPOS.	1
202	CHIAPAS	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
203	CHIAPAS	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
204	CHIAPAS	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
205	CHIAPAS	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	4
206	CHIAPAS	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	94
207	CHIAPAS	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	73
208	CHIAPAS	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
209	CHIAPAS	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
210	CHIAPAS	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
211	CHIAPAS	SILLON DE EXTRACCIONES.	2
212	CHIAPAS	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
213	CHIAPAS	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	22
214	CHIAPAS	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9
215	CHIAPAS	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	12
216	CHIAPAS	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	4
217	CHIAPAS	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5



218	CHIAPAS	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	2
219	CHIAPAS	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	5
220	CHIHUAHUA	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	5
221	CHIHUAHUA	JABONERA ELECTRICA	1
222	CHIHUAHUA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	33
223	CHIHUAHUA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	20
224	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
225	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	15
226	CHIHUAHUA	CARRO PARA SUPERMERCADO.	7
227	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
228	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
229	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
230	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	22
231	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
232	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
233	CHIHUAHUA	CARRO CAJONERO.	12
234	CHIHUAHUA	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
235	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
236	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	6
237	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
238	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	5
239	CHIHUAHUA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
240	CHIHUAHUA	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
241	CHIHUAHUA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
242	CHIHUAHUA	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
243	CHIHUAHUA	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
244	CHIHUAHUA	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
245	CHIHUAHUA	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
246	CHIHUAHUA	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	115
247	CHIHUAHUA	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	18
248	CHIHUAHUA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	5
249	CHIHUAHUA	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	46
250	CHIHUAHUA	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	242



251	CHIHUAHUA	BANDEJA.	1
252	CHIHUAHUA	BAÑO DE ARTESA.	5
253	CHIHUAHUA	BASCULA CON ESTADIMETRO.	64
254	CHIHUAHUA	BASCULA PARA BEBE.	6
255	CHIHUAHUA	BURO.	353
256	CHIHUAHUA	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	2
257	CHIHUAHUA	CARRO PARA CURACIONES.	5
258	CHIHUAHUA	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	24
259	CHIHUAHUA	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	6
260	CHIHUAHUA	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	16
261	CHIHUAHUA	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	64
262	CHIHUAHUA	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
263	CHIHUAHUA	COMODO PARA ADULTOS.	397
264	CHIHUAHUA	COMODO PARA MENORES.	38
265	CHIHUAHUA	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	288
266	CHIHUAHUA	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	527
267	CHIHUAHUA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	102
268	CHIHUAHUA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
269	CHIHUAHUA	JABONERA DE PEDAL.	21
270	CHIHUAHUA	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	16
271	CHIHUAHUA	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
272	CHIHUAHUA	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	18
273	CHIHUAHUA	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
274	CHIHUAHUA	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	56
275	CHIHUAHUA	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	23
276	CHIHUAHUA	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	9
277	CHIHUAHUA	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	14
278	CHIHUAHUA	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
279	CHIHUAHUA	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	35
280	CHIHUAHUA	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	15
281	CHIHUAHUA	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
282	CHIHUAHUA	MESA DE 150 CM CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	10
283	CHIHUAHUA	MESA MAYO.	160
284	CHIHUAHUA	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
285	CHIHUAHUA	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	15



286	CHIHUAHUA	MESA PARA REHIDRATACION.	6
287	CHIHUAHUA	MESA PASTEUR.	127
288	CHIHUAHUA	MESA PUENTE.	274
289	CHIHUAHUA	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
290	CHIHUAHUA	MESA RINON.	29
291	CHIHUAHUA	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	5
292	CHIHUAHUA	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
293	CHIHUAHUA	RIEL PORTAVENOCLISIS.	593
294	CHIHUAHUA	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	14
295	CHIHUAHUA	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	152
296	CHIHUAHUA	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	29
297	CHIHUAHUA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	232
298	CHIHUAHUA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
299	CHIHUAHUA	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
300	CHIHUAHUA	BANQUETA DE ALTURA.	27
301	CHIHUAHUA	DIVAN (CHAISE LONGUE).	17
302	CHIHUAHUA	LITERAS METALICAS.	24
303	CHIHUAHUA	ORINAL PARA VARONES.	199
304	CHIHUAHUA	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	169
305	CHIHUAHUA	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	52
306	CHIHUAHUA	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y GUARDA COMPRESORA.	2
307	CHIHUAHUA	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	3
308	CHIHUAHUA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	10
309	CHIHUAHUA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
310	CHIHUAHUA	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
311	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
312	CHIHUAHUA	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	119
313	CHIHUAHUA	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	124
314	CHIHUAHUA	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
315	CHIHUAHUA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
316	CHIHUAHUA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
317	CHIHUAHUA	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
318	CHIHUAHUA	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
319	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	46
320	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9



321	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	18
322	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	5
323	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
324	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
325	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	9
326	CHIHUAHUA	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2
327	PUEBLA	CAMA TRABAJO DE PARTO.	8
328	PUEBLA	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	4
329	PUEBLA	JABONERA ELECTRICA	1
330	PUEBLA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	21
331	PUEBLA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	12
332	PUEBLA	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
333	PUEBLA	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	15
334	PUEBLA	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
335	PUEBLA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
336	PUEBLA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
337	PUEBLA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	8
338	PUEBLA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	18
339	PUEBLA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
340	PUEBLA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
341	PUEBLA	CARRO CAJONERO.	11
342	PUEBLA	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
343	PUEBLA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
344	PUEBLA	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
345	PUEBLA	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
346	PUEBLA	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
347	PUEBLA	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	5
348	PUEBLA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
349	PUEBLA	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
350	PUEBLA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
351	PUEBLA	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
352	PUEBLA	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8



353	PUEBLA	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
354	PUEBLA	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
355	PUEBLA	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	90
356	PUEBLA	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	17
357	PUEBLA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
358	PUEBLA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	1
359	PUEBLA	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	36
360	PUEBLA	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	113
361	PUEBLA	BANDEJA.	1
362	PUEBLA	BAÑO DE ARTESA.	5
363	PUEBLA	BASCULA CON ESTADIMETRO.	47
364	PUEBLA	BASCULA PARA BEBE.	5
365	PUEBLA	BURO.	228
366	PUEBLA	CARRO PARA CURACIONES.	4
367	PUEBLA	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	16
368	PUEBLA	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	2
369	PUEBLA	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	13
370	PUEBLA	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	67
371	PUEBLA	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
372	PUEBLA	COMODO PARA ADULTOS.	324
373	PUEBLA	COMODO PARA MENORES.	36
374	PUEBLA	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	228
375	PUEBLA	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	348
376	PUEBLA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	96
377	PUEBLA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
378	PUEBLA	JABONERA DE PEDAL.	22
379	PUEBLA	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	15
380	PUEBLA	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
381	PUEBLA	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	16
382	PUEBLA	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
383	PUEBLA	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	32
384	PUEBLA	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	21
385	PUEBLA	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	9
386	PUEBLA	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	13
387	PUEBLA	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	9



388	PUEBLA	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	28
389	PUEBLA	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	9
390	PUEBLA	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
391	PUEBLA	MESA DE 150 CM CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	6
392	PUEBLA	MESA MAYO.	103
393	PUEBLA	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	4
394	PUEBLA	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	10
395	PUEBLA	MESA PARA REHIDRATACION.	6
396	PUEBLA	MESA PASTEUR.	102
397	PUEBLA	MESA PUENTE.	174
398	PUEBLA	MESA RIGIDA DE MADERA.	4
399	PUEBLA	MESA RINON.	20
400	PUEBLA	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	8
401	PUEBLA	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
402	PUEBLA	RIEL PORTAVENOCLISIS.	400
403	PUEBLA	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	13
404	PUEBLA	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	67
405	PUEBLA	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	69
406	PUEBLA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	132
407	PUEBLA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
408	PUEBLA	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	4
409	PUEBLA	BANQUETA DE ALTURA.	18
410	PUEBLA	DIVAN (CHAISE LONGUE).	16
411	PUEBLA	LITERAS METALICAS.	24
412	PUEBLA	ORINAL PARA VARONES.	148
413	PUEBLA	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	99
414	PUEBLA	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	34
415	PUEBLA	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
416	PUEBLA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
417	PUEBLA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
418	PUEBLA	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
419	PUEBLA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
420	PUEBLA	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	82
421	PUEBLA	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	93
422	PUEBLA	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1



423	PUEBLA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
424	PUEBLA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
425	PUEBLA	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
426	PUEBLA	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	2
427	PUEBLA	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	37
428	PUEBLA	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	7
429	PUEBLA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	14
430	PUEBLA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	5
431	PUEBLA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
432	PUEBLA	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
433	PUEBLA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	5
434	PUEBLA	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2
435	SONORA	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	3
436	SONORA	JABONERA ELECTRICA	1
437	SONORA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	16
438	SONORA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	9
439	SONORA	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	1
440	SONORA	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	12
441	SONORA	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
442	SONORA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	4
443	SONORA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	6
444	SONORA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	21
445	SONORA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
446	SONORA	CARRO CAJONERO.	10
447	SONORA	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
448	SONORA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6
449	SONORA	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA LATERAL.	2
450	SONORA	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
451	SONORA	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
452	SONORA	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
453	SONORA	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	4
454	SONORA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2



455	SONORA	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
456	SONORA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
457	SONORA	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
458	SONORA	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6
459	SONORA	SILLA CAMA PARA DONADORES.	2
460	SONORA	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
461	SONORA	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	79
462	SONORA	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
463	SONORA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
464	SONORA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	1
465	SONORA	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	27
466	SONORA	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	86
467	SONORA	BANDEJA.	1
468	SONORA	BAÑO DE ARTESA.	5
469	SONORA	BASCULA CON ESTADIMETRO.	34
470	SONORA	BURO.	70
471	SONORA	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	1
472	SONORA	CARRO PARA CURACIONES.	3
473	SONORA	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	20
474	SONORA	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	1
475	SONORA	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	13
476	SONORA	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	46
477	SONORA	COMODO PARA ADULTOS.	261
478	SONORA	COMODO PARA MENORES.	16
479	SONORA	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	159
480	SONORA	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	212
481	SONORA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	96
482	SONORA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
483	SONORA	JABONERA DE PEDAL.	15
484	SONORA	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	15
485	SONORA	LAMPARA DE PIE RODABLE.	5
486	SONORA	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	11
487	SONORA	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
488	SONORA	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	28
489	SONORA	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	15



490	SONORA	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	8
491	SONORA	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	12
492	SONORA	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	8
493	SONORA	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	29
494	SONORA	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	6
495	SONORA	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARÍA.	21
496	SONORA	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
497	SONORA	MESA MAYO.	72
498	SONORA	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	1
499	SONORA	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	7
500	SONORA	MESA PARA REHIDRATACION.	3
501	SONORA	MESA PASTEUR.	95
502	SONORA	MESA PUENTE.	90
503	SONORA	MESA RIGIDA DE MADERA.	2
504	SONORA	MESA RINON.	10
505	SONORA	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	5
506	SONORA	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
507	SONORA	RIEL PORTAVENOCLISIS.	238
508	SONORA	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	7
509	SONORA	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	92
510	SONORA	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	26
511	SONORA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	189
512	SONORA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
513	SONORA	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
514	SONORA	BANQUETA DE ALTURA.	12
515	SONORA	DIVAN (CHAISE LONGUE).	11
516	SONORA	LITERAS METALICAS.	16
517	SONORA	ORINAL PARA VARONES.	143
518	SONORA	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	66
519	SONORA	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	20
520	SONORA	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	4
521	SONORA	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y GUARDA COMPRESORA.	1
522	SONORA	MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO.	1
523	SONORA	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
524	SONORA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	1



525	SONORA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
526	SONORA	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
527	SONORA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
528	SONORA	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	75
529	SONORA	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	73
530	SONORA	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1
531	SONORA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
532	SONORA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	2
533	SONORA	SILLON DE EXTRACCIONES.	5
534	SONORA	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	3
535	SONORA	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	19
536	SONORA	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	7
537	SONORA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	11
538	SONORA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	4
539	SONORA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	5
540	SONORA	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	1
541	SONORA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
542	SONORA	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	2
543	YUCATAN	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	4
544	YUCATAN	JABONERA ELECTRICA	1
545	YUCATAN	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	3
546	YUCATAN	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	2
547	YUCATAN	CARRO PARA SUPERMERCADO.	6
548	YUCATAN	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	1
549	YUCATAN	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	2
550	YUCATAN	MESA ALTA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
551	YUCATAN	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	20
552	YUCATAN	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
553	YUCATAN	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	2
554	YUCATAN	CARRO CAJONERO.	5
555	YUCATAN	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	2
556	YUCATAN	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6



557	YUCATAN	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
558	YUCATAN	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
559	YUCATAN	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	1
560	YUCATAN	MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
561	YUCATAN	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
562	YUCATAN	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	6
563	YUCATAN	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	105
564	YUCATAN	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
565	YUCATAN	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	22
566	YUCATAN	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	58
567	YUCATAN	BANDEJA.	1
568	YUCATAN	BAÑO DE ARTESA.	6
569	YUCATAN	BASCULA CON ESTADIMETRO.	23
570	YUCATAN	BURO.	100
571	YUCATAN	CAMA INDIVIDUAL METALICA.	1
572	YUCATAN	CARRO PARA CURACIONES.	50
573	YUCATAN	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	22
574	YUCATAN	CARRO PARA ROPA LIMPIA.	1
575	YUCATAN	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	27
576	YUCATAN	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	40
577	YUCATAN	COMODO PARA ADULTOS.	169
578	YUCATAN	COMODO PARA MENORES.	28
579	YUCATAN	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	97
580	YUCATAN	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	162
581	YUCATAN	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	30
582	YUCATAN	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	11
583	YUCATAN	JABONERA DE PEDAL.	11
584	YUCATAN	LAMPARA DE PIE RODABLE.	1
585	YUCATAN	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	10
586	YUCATAN	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	2
587	YUCATAN	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	14
588	YUCATAN	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	15
589	YUCATAN	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	6
590	YUCATAN	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	14
591	YUCATAN	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	7



592	YUCATAN	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	2
593	YUCATAN	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	26
594	YUCATAN	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	6
595	YUCATAN	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARÍA.	23
596	YUCATAN	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	3
597	YUCATAN	MESA MAYO.	54
598	YUCATAN	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	2
599	YUCATAN	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	6
600	YUCATAN	MESA PARA REHIDRATACION.	2
601	YUCATAN	MESA PASTEUR.	71
602	YUCATAN	MESA PUENTE.	74
603	YUCATAN	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
604	YUCATAN	MESA RINON.	8
605	YUCATAN	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	6
606	YUCATAN	RIEL PORTAVENOCLISIS.	169
607	YUCATAN	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	9
608	YUCATAN	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	96
609	YUCATAN	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	26
610	YUCATAN	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	184
611	YUCATAN	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	10
612	YUCATAN	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	4
613	YUCATAN	BANQUETA DE ALTURA.	8
614	YUCATAN	DIVAN (CHAISE LONGUE).	5
615	YUCATAN	LITERAS METALICAS.	8
616	YUCATAN	ORINAL PARA VARONES.	114
617	YUCATAN	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	43
618	YUCATAN	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	9
619	YUCATAN	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	4
620	YUCATAN	MESA DE 150 CM PARA ATENCION AL RECIEN NACIDO.	2
621	YUCATAN	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	1
622	YUCATAN	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
623	YUCATAN	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	2
624	YUCATAN	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	12
625	YUCATAN	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	67
626	YUCATAN	MESA INTEGRAL PASTEUR.	1



627	YUCATAN	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	1
628	YUCATAN	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
629	YUCATAN	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	11
630	YUCATAN	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	26
631	YUCATAN	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, TARJA CENTRAL Y PUERTAS ABATIBLES.	4
632	YUCATAN	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO, TARJA IZQUIERDA Y PUERTAS ABATIBLES.	2
633	YUCATAN	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	2
634	YUCATAN	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	7
635	YUCATAN	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	10
636	YUCATAN	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	8
637	YUCATAN	MESA ALTA DE 150 CM SIN RESPALDO, TARJA IZQUIERDA Y PUERTAS ABATIBLES.	5
638	YUCATAN	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	10
639	YUCATAN	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS SIN RESPALDO.	6
640	YUCATAN	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	2
641	ZARAGOZA	CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	2
642	ZARAGOZA	JABONERA ELECTRICA	1
643	ZARAGOZA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO.	25
644	ZARAGOZA	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO.	13
645	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL.	5
646	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL.	30
647	ZARAGOZA	CARRO PARA SUPERMERCADO.	8
648	ZARAGOZA	GABINETE BASE PARA CAMPANA DE EXTRACCION.	1
649	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	5
650	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO.	1
651	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	7
652	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	19
653	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	1
654	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA).	1
655	ZARAGOZA	CARRO CAJONERO.	20
656	ZARAGOZA	CARRO DISTRIBUIDOR DE MUESTRAS.	5
657	ZARAGOZA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
658	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3



659	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	4
660	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	2
661	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO.	13
662	ZARAGOZA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA.	2
663	ZARAGOZA	MESA BAJA DE 90 CM CON VERTEDERO.	1
664	ZARAGOZA	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	1
665	ZARAGOZA	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL.	1
666	ZARAGOZA	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS.	8
667	ZARAGOZA	SILLA CAMA PARA DONADORES.	4
668	ZARAGOZA	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO.	1
669	ZARAGOZA	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO CON LLAVES.	72
670	ZARAGOZA	ANAQUEL GUARDA COMODOS.	16
671	ZARAGOZA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CON RESPALDO CINCO APOYOS.	4
672	ZARAGOZA	BANCO GIRATORIO ACOJINADO SIN RESPALDO.	2
673	ZARAGOZA	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE.	34
674	ZARAGOZA	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE.	184
675	ZARAGOZA	BANDEJA.	1
676	ZARAGOZA	BAÑO DE ARTESA.	5
677	ZARAGOZA	BASCULA CON ESTADIMETRO.	55
678	ZARAGOZA	BURO.	226
679	ZARAGOZA	CARRO PARA CURACIONES.	3
680	ZARAGOZA	CARRO PARA MEDICAMENTOS.	18
681	ZARAGOZA	CARRO PORTAEXPEDIENTES.	11
682	ZARAGOZA	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO.	46
683	ZARAGOZA	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL.	1
684	ZARAGOZA	COMODO PARA ADULTOS.	273
685	ZARAGOZA	COMODO PARA MENORES.	28
686	ZARAGOZA	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON PORTA CUBETA RODABLE.	234
687	ZARAGOZA	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	365
688	ZARAGOZA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.	93
689	ZARAGOZA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM.	14
690	ZARAGOZA	JABONERA DE PEDAL.	15
691	ZARAGOZA	LAMPARA DE LUZ INTENSA.	17
692	ZARAGOZA	LAMPARA DE PIE RODABLE.	7
693	ZARAGOZA	LAVABO DE CIRUJANO DOBLE.	16



694	ZARAGOZA	LAVABO DE CIRUJANO SENCILLO.	4
695	ZARAGOZA	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM.	37
696	ZARAGOZA	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM.	18
697	ZARAGOZA	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO.	5
698	ZARAGOZA	MESA INTEGRAL DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	13
699	ZARAGOZA	MESA ALTA INTEGRAL DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	10
700	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO.	1
701	ZARAGOZA	MESA INTEGRAL ALTA DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	25
702	ZARAGOZA	MESA CARRO ANESTESIOLOGO DE 70 CM.	8
703	ZARAGOZA	MESA DE 150 CM CON FREGADERO DEPÓSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA.	18
704	ZARAGOZA	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA.	2
705	ZARAGOZA	MESA MAYO.	123
706	ZARAGOZA	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA.	4
707	ZARAGOZA	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO.	8
708	ZARAGOZA	MESA PARA REHIDRATACION.	6
709	ZARAGOZA	MESA PASTEUR.	90
710	ZARAGOZA	MESA PUENTE.	176
711	ZARAGOZA	MESA RIGIDA DE MADERA.	3
712	ZARAGOZA	MESA RINON.	19
713	ZARAGOZA	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO.	9
714	ZARAGOZA	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO.	1
715	ZARAGOZA	RIEL PORTAVENOCLISIS.	415
716	ZARAGOZA	RINON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML.	13
717	ZARAGOZA	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 500 ML.	65
718	ZARAGOZA	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIES.	63
719	ZARAGOZA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 30 CM CUBICOS.	161
720	ZARAGOZA	VASO PARA MEDICAMENTOS DE 140 CM CUBICOS.	4
721	ZARAGOZA	VASO CON TAPA DE UN LITRO.	2
722	ZARAGOZA	BANQUETA DE ALTURA.	15
723	ZARAGOZA	DIVAN (CHAISE LONGUE).	17
724	ZARAGOZA	LITERAS METALICAS.	40
725	ZARAGOZA	ORINAL PARA VARONES.	204
726	ZARAGOZA	PORTAVENOCLISIS RODABLE.	106
727	ZARAGOZA	CARRO CUNA CON BASINET DE ACRILICO.	1
728	ZARAGOZA	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINAMOMETRO.	6



729	ZARAGOZA	CAMPANA DE EXTRACCION PLOMADA.	1
730	ZARAGOZA	GABINETE PLOMADO PARA ALMACENAMIENTO DE RADIO ISOTOPOS.	1
731	ZARAGOZA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO.	2
732	ZARAGOZA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO.	2
733	ZARAGOZA	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE.	3
734	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO.	3
735	ZARAGOZA	CARRO PARA CURACIONES EN ABS.	92
736	ZARAGOZA	CARRO PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL.	75
737	ZARAGOZA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	3
738	ZARAGOZA	MUEBLE INTEGRAL ALTO DE 180 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL.	9
739	ZARAGOZA	SILLON DE EXTRACCIONES.	7
740	ZARAGOZA	VESTIDOR CON ARMARIO PARA CONSULTORIO.	3
741	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO, CAJON Y PUERTAS ABATIBLES.	31
742	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO, TARJA IZQUIERDA Y PUERTAS ABATIBLES.	1
743	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 180 CM DE TRABAJO PARA 2 USUARIOS CON RESPALDO.	9
744	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y 8 CAJONES.	21
745	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO Y PUERTAS ABATIBLES.	5
746	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 120 CM SIN RESPALDO, 2 CAJONES SUPERIORES Y PUERTAS ABATIBLES.	15
747	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 180 CM SIN RESPALDO, CAJONES CENTRALES Y PUERTAS ABATIBLES LATERALES.	2
748	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	4
749	ZARAGOZA	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2
Total			25785

Para el presente procedimiento, los contratos se celebrarán por las cantidades determinadas para cada partida.

2.7. Modalidad de contratación

Para el presente procedimiento las cantidades por partida ya estan determinadas, sin considerar abastecimiento simultáneo ni ofertas subsecuentes de descuento y el criterio de evaluación será binario.

El licitante debe considerar que la modalidad pactada para el contrato que se adjudique será a precio fijo y que se adjudicará el 100% de los bienes que integran las partidas a un solo licitante.



2.8. Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partidas, a(los) licitante(s), que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, con los **Anexos Uno. - Anexo Técnico y Dos.- Términos y Condiciones** de la convocatoria y oferte(n) la cantidad total de los bienes solicitados para cada partida.

2.9. Modelo de contrato

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se integra como **Documento Adjunto 1** de la convocatoria el archivo denominado **Modelo de Contrato**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la(s) junta(s) de aclaración(es), de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

2.10. Garantía de cumplimiento de contrato

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP y del lineamiento 5.5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes en el IMSS.

La ejecución de la garantía será con independencia de la aplicación de las penas convencionales y deducciones que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.

El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en el presente documento o incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el mismo.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se integra como **Documento Adjunto 2** de la convocatoria el archivo denominado **Modelo de Fianza**.

2.11.1. Garantías solicitadas para la contratación



De conformidad con lo señalado en el **Anexo Dos. Términos y Condiciones**, inciso **j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento aplicables** de la presente Convocatoria.

2.11. Terminación de la relación contractual

2.12.1 Rescisión administrativa del contrato

De conformidad con lo señalado en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.** del **Modelo de Contrato** que se adjunta a la presente convocatoria como **Documento Adjunto 1.**

2.12.2 Terminación anticipada

De conformidad con lo señalado en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO** del **Modelo de Contrato** que se adjunta a la presente convocatoria como **Documento Adjunto 1.**

2.12. Forma de pago

Con fundamento en los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, se cubrirá el pago correspondiente de los bienes objeto de la presente contratación, de acuerdo a aquellos que el licitante adjudicado acredite efectivamente haber entregado a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el **Anexo Dos. Términos y Condiciones, inciso k) Forma de Pago** de la presente convocatoria.

En el presente procedimiento no se contempla el otorgamiento de anticipos.

Los licitantes deben presentar su proposición en **pesos mexicanos.**

Nacional Financiera cuenta con un esquema de factoraje que está a disposición de todos los proveedores de bienes, prestadores de servicio y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública de la Administración Pública Federal. Para aquellos proveedores que estén interesados en utilizar este esquema de factoraje, se les invita a que se afilien al Programa de Cadenas Productivas. Al respecto encontrará mayor información en la página web de Nacional Financiera: <http://www.nafin.com/portalfnf/content/home/home.html>

2.13. Penas convencionales

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado **Anexo Dos. Términos y Condiciones, inciso h) Las Penas convencionales y deducciones**, el cual forma parte de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de penas convencionales, el Administrador del Contrato, deberá remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requiriente, para los efectos a que haya lugar.



2.14. Deducciones

De conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado **Anexo Dos. Términos y Condiciones, inciso h) Las Penas convencionales y deducciones**, el cual forma parte de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de deducciones, el Administrador del Contrato, deberá remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

3.1. Reducción de Plazos

Para este procedimiento **NO APLICA** la reducción de plazos.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación

Eventos	Fecha	Hora	Medio de Participación
Junta de Aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública	23 de mayo de 2024	12:00 hrs.	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	27 de junio de 2024	10:00 hrs	Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Fallo	17 de julio de 2024.	17:00 hrs.	
Formalización del contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del Fallo.		Calle Durango No. 291, Piso 10, División de contratos, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

No se omite señalar que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.



3.3. Visita a instalaciones del IMSS

No aplica, para el presente procedimiento, de conformidad con lo señalado en el inciso **f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso** del **Anexo Dos. Términos y Condiciones** de la presente convocatoria.

3.4. Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 de su Reglamento, por lo que las personas que pretendan solicitar aclaraciones a la Convocatoria deberán presentar un escrito en término de los numerales citados y del artículo 48 fracción V del Reglamento, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, de acuerdo con el **MANIFIESTO DE INTERÉS** que genera CompraNet, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el apartado **"Solicitudes de Aclaración"** de la sección **Juntas de Aclaraciones del Procedimiento** en CompraNet, a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

La convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la Junta de Aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero; solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por el sistema CompraNet, recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas



por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la convocatoria de la licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniendo a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente), utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del **licitante** para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y se verificará con los elementos que el sistema ofrece tales como el ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET (**Acuse de proposición**) generado por CompraNet que contiene los datos capturados en la propuesta

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema; en el supuesto de que durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."



Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición conforme al **Formato 15. "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.

El IMSS conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; se hará constar el importe total de cada una de las partidas de las proposiciones presentadas, se adjuntará copia de las mismas (Propuestas Económicas), y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

El acta correspondiente al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

La totalidad de los archivos que conformen las proposiciones se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

3.6. Proposiciones conjuntas

En caso de presentar proposiciones conjuntas, deberá incluirse el convenio correspondiente en los términos del **Formato 6 "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**, o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.

El representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos los representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o en el caso de constituir una nueva sociedad, el representante legal de la misma, lo cual deberá de constar en escritura pública y comunicarse a la convocante antes de la fecha fijada para la firma del o los contratos.



Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Designación de un domicilio común para todos los efectos que se deriven del presente procedimiento.
- e) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (Formato 1); Manifestación de origen de los bienes (Formato 2, 2a o 3), escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (Formato 4), Declaración de Integridad (Formato 5) y en su caso Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Formato 7).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no esté firmado por todas las personas agrupadas o no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 44 del Reglamento, esto afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

3.7. Envío de una sola proposición

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición (propuesta técnica y económica, documentación legal y administrativa), con un solo precio para cada una de las partidas.



3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación

Para el acreditamiento de personalidad jurídica e intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, los licitantes deberán presentar el documento **Formato 1 "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN"** debidamente requisitado.

3.9. Documentación que se rubricará

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de Presentación y Apertura de Propositiones, las Propuestas Económicas (Anexo Tres) y la Relación de Entrega de Documentación (Formato 15).

3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el Fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emitan, en el entendido de que estas publicaciones sustituyen a la notificación personal, y estas podrán ser consultadas en el mural de comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde al finalizar cada acto se fijará copia de un ejemplar del acta correspondiente por un término no menor de cinco días hábiles.

b) Firma de Contrato

El (Los) licitante (s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), en la fecha y hora previstos en el Fallo, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del Fallo, lo anterior en términos de lo señalado en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y del 84 del RLAASSP.

Para tal efecto, deberá(n) presentar las Opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT y la Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, vigentes y ser positivas el día de la formalización de los instrumentos jurídicos que deriven de esta licitación.

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet



En cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Se podrá anticipar la firma del contrato a petición por escrito del licitante adjudicado y con autorización de la División de Contratos del IMSS.

El (los) licitante(s) adjudicado(s), deberá(n) presentar en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, los documentos que se indican en el **Documento Adjunto 3** a la convocatoria denominado **“Documentación legal solicitada para la elaboración de Contratos”**, establecido por la División de Contratos, así como actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Arrendamientos y Servicios, ubicada en el Piso 7 del domicilio citado en este párrafo.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la LAASSP, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y propuesta económica firmada con la firma electrónica avanzada que emitió el SAT en favor del licitante, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



La falta de firma electrónica del licitante en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento de la proposición, pues afecta la solvencia de la misma. En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

En caso de persona moral, no se aceptará la firma electrónica del Representante Legal, toda vez que esa firma es única y exclusivamente en carácter de persona física y no como firma electrónica de persona moral.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la convocante en el expediente electrónico correspondiente. Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico*

No obstante, lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Documentación Legal-Administrativa

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, foliados y suscritos por la persona facultada para ello.

4.1.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento

a. Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Formato 1.**



b. Escrito para la manifestación del origen de los bienes

Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, deberán presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el cual así lo manifiesten conforme al **Formato 2** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); o en caso de que los bienes cumplan con el origen nacional conforme a las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio deberán presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el cual así lo manifiesten conforme al **Formato 2a** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo), lo anterior de conformidad con la regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Los licitantes que oferten bienes de importación deberán presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, manifestando que cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al **Formato 3** (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la regla 5.2.2. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

c. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato 4** de la convocatoria.

d. Declaración de Integridad

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Formato 5** de la convocatoria.

e. Convenio de participación conjunta



En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**Formato 1**); Manifestación de origen de los bienes (**Formato 2, 2a o 3**), escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**Formato 4**), Declaración de Integridad (**Formato 5**) y en su caso Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**Formato 7**).

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no esté firmado por todas las personas agrupadas o no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 44 del Reglamento, esto afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el **Formato 6**, ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.

4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición

f. Dirección de correo electrónico

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación y que nos ocupa.

La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.

g. Domicilio para recibir notificaciones

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa.

h. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT

El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones la consulta de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo de conformidad con la normatividad aplicable.

i. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social



El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Acuerdos vigentes.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones la consulta de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo de conformidad con la normatividad aplicable.

j. Opinión de cumplimiento INFONAVIT

El licitante deberá presentar la Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones la consulta de cumplimiento INFONAVIT podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo de conformidad con la normatividad aplicable.

k. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

En su caso, escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con estratificación como Micro, Pequeña o Mediana empresa, de acuerdo con el **Formato 7** de la presente convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, es decir no corresponda específicamente a una MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, no deberá integrar a su proposición el **Formato 7**, o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca. En consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.

l. Identificación oficial vigente

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

m. Información reservada y confidencial

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **Formato 8 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"**.



Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del *“ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”* publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien para el caso que no le aplique a su representada, podrá presentarlo con la leyenda “No aplica”.

n. Escrito de no conflicto de interés

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Formato 9.**

o. Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de no colusión. **Formato 10.**

p. Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios

De conformidad al **Formato 11.**

Se informa a los licitantes que el Aviso de Privacidad Simplificado, **únicamente es de carácter informativo y no será causal de desechamiento la no presentación del mismo.**

q. Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios

De conformidad con el **Formato 12.**

Se informa a los licitantes que el Aviso de Privacidad Integral, **únicamente es de carácter informativo por lo que no será causal de desechamiento la no presentación del mismo.**

r. Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D



Escrito en el que el licitante autoriza que funcionarios de la División de Contratos pueda consultar su opinión de cumplimiento (32-D) ante el IMSS en forma directa, en línea y en tiempo real. **Formato 13.**

s. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente convocatoria.

t. Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

u. Escrito de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.

Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. **Formato 14.**

v. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante

Formato 15 requisitado, el cual deberá incluir específicamente la numeración consecutiva de los folios correspondientes a cada uno de los documentos que integran su documentación legal administrativa, técnica y económica.

4.2. Propuesta Técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:



a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

4.3. Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada únicamente con las partidas en las participe, conforme a la información solicitada en el **Anexo Tres "Propuesta Económica"**, establecido en la presente convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada que emite el SAT por la persona facultada para ello.

El precio unitario ofertado, deberá indicarse a dos decimales, sin fórmulas, sin redondear; es decir, truncado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante truncará a dos decimales para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través criterio de evaluación Binario, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento.

5.1. Evaluación legal

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada por el licitante en forma electrónica; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.

En el caso del numeral 4.1.1 apartado a, los datos asentados en dicho documento serán los que se utilizarán para la elaboración de los contratos correspondientes.



De los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral 4.1.1 apartado b, se verificará que sean congruentes con la información proporcionada en el Anexo Tres. Propuesta Económica.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, así como los listados de Proveedores impedidos para contratar con el IMSS y Personas con suspensión de Registro; que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al apartado c del numeral 4.1.1 de la presente Convocatoria.

Se verificará que la carta de integridad solicitada en el apartado d del numeral 4.1.1 contenga la información requerida.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado; cumpla con la información señalada en el Formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta". El Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En su caso, se verificará la presentación y contenido del documento solicitado en el apartado k. del numeral 4.1.2

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexos Uno y Dos de esta Convocatoria y los que resulten de la Junta de Aclaraciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, se evaluará de manera binaria, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, en caso de que aquellas proposiciones no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la que le siga en precio, de conformidad a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones.

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, el Área Contratante tomará en consideración los criterios siguientes:

1. Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Anexo Tres. Propuesta Económica**, cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
2. La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP.



3. Se analizarán los precios unitarios e importes ofertados conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo Tres**.
4. En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario ofertado.
5. La evaluación de las proposiciones se realizará por partida y la adjudicación se realizará a quien resulte con el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica presentada en el **Anexo Tres**.
6. Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **Anexo Tres**, en el campo previsto en dicho anexo, además de acompañar la documentación requerida (presentación del **Formato 7**).
7. Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.
8. Los bienes objeto de esta licitación pública deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.
9. La propuesta económica deberá contener el origen del bien, marca, modelo y fabricante; mismos que, deberán coincidir con los ofertados en la propuesta técnica.

En caso de que el licitante indique un precio unitario con más de dos decimales, dicho precio se truncará a dos decimales, lo cual se asentará en el acta correspondiente.

En caso de que el licitante envíe propuesta económica en el **Anexo Tres. Propuesta Económica**, en archivo Excel y archivo PDF, el archivo que se considerará para la evaluación será el presentado en el archivo PDF.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- 6.1.** Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.** Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato 4 de la convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.3.** Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen



condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Formato 5 de la convocatoria.

6.4. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

6.5. Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

6.6. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que se soliciten como requisito de participación en la convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

6.7. Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Formato 1.

6.8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.

6.9. En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no esté firmado por todas las personas agrupadas o no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP

6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.

6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 “Cédula de Descripción del Artículo”, Anexo Uno y Anexo Dos, formato, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.12. Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los)



bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

6.13. Cuando no exista congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.

6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados de los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.15. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los equipos con la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.

6.16. Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar la licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo Dos. Términos y Condiciones, de la presente convocatoria.

6.17. Si de las visitas efectuadas, investigaciones y/o compulsas realizadas, se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica o se obtenga información respecto a incumplimientos o deficiencias en los servicios prestados por parte del licitante.

6.18. Cuando no exista congruencia del país de origen del (los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) en las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y el manifestado en el escrito de los Formatos contenidos en la presente Convocatoria.

6.19. Cuando los bienes ofertados y/o sus accesorios no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de Compras del Sector Público.

6.20. Cuando no cotice el 100% de los bienes solicitados por partida, de conformidad con lo señalado en la presente convocatoria.

6.21. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.



6.22. Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.

6.23. Cuando no presente el "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda" (Anexo No. 4.4).

6.24. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

6.25. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

6.26. En caso de que la propuesta técnica y/o económica no cuente con la firma electrónica, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales del licitante.

6.27. Cuando la firma electrónica de la proposición no sea válida o no se pueda verificar el ACUSE correspondiente.

6.28. Cuando la firma electrónica de la propuesta sea de una persona diversa al licitante. Se considerará de esta forma cuando aparezca una razón social o un nombre de persona física distinto al del licitante que envía la proposición por Compranet en el campo "Nombre del firmante" del ACESE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET (Acuse de proposición) generado por Compranet.

6.29. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

6.30. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Nota: De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la convocatoria; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar



objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

7. DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación será al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme al criterio de evaluación establecido, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos de la convocatoria y que haya ofertado precio más bajo.

En el supuesto de existir igualdad de condiciones en cuanto a precio ofertado, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, en presencia del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto, conforme a los Artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del RLAASSP.

Por tratarse de una Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, no aplicará el criterio de desempate que da preferencia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.18 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8. INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS ubicado en. Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

9. DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, O PARTIDA(S)

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la convocante, procederá a declarar desierta la licitación, cuando:

- No se reciban proposiciones en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Proposiciones.
- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.

Para el caso de la cancelación, la convocante podrá cancelar la presente licitación, o partidas incluidas en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, o



que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del Fallo por parte del Área Requirente.

10. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Documento	Descripción	Archivo (Para abrir dar doble clic en el ícono)
Anexo Uno	Anexo Técnico	 Anexo No. 1 Anexo técnico.docx
	Documentos Adjuntos del Anexo Técnico	 Anexos de Anexo Técnico.zip
Anexo Dos	Términos y Condiciones	 Anexo 2 Terminos y Condiciones.docx
	Documentos Adjuntos de los Términos y Condiciones	 Anexos de Terminos y Condicio
Anexo Tres	Propuesta Económica	 Anexo 3 Formato Propuesta Economic
Formato 1	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación	 Formato 1.docx
Formato 2	Manifestación de origen de los bienes. Bienes Nacionales de conformidad con lo señalado en el artículo 28 de la LAASSP.	 Formato 2. Manifestación de or
Formato 2a	Manifestación de origen de los bienes. Bienes Nacionales conforme a las Reglas de Origen conforma los Tratados de Libre Comercio.	 Formato 2a. Origen de los bienes.docx
Formato 3	Manifestación de origen de los bienes. Bienes de países socios comerciales.	 Formato 3. Origen de los Bienes (impor



Documento	Descripción	Archivo (Para abrir dar doble clic en el ícono)
Formato 4	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	 Formato 4. 50 y 60 de la LAASSP.docx
Formato 5	Declaración de Integridad.	 Formato 5. Declaración de Integridad.docx
Formato 6	Modelo de Convenio de Participación Conjunta.	 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
Formato 7	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES).	 Formato 7. Estratificación.docx
Formato 8	Información reservada y confidencial.	 Formato 8. Información Reserva
Formato 9	Escrito de no conflicto de interés	 Formato 9 Conflicto de interés.docx
Formato 10	Declaración de No Colusión Comisión Federal de Competencia.	 Formato 10 No Colusión.docx
Formato 11	Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	 Formato 11 Aviso simplificado.docx
Formato 12	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	 Formato 12 Aviso integral.docx
Formato 13	Autorización para consultar la opinión de cumplimiento 32-D.	 Formato 13 Autorización 32D IMS



Documento	Descripción	Archivo (Para abrir dar doble clic en el ícono)
Formato 14	Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	 Formato 14 Módulo instrumentos.docx
Formato 15	Relación de entrega de documentación	 Formato 15 Relación de Entrega.docx

11. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA

Documento	Descripción	Archivo (Para abrir dar doble clic en el ícono)
Documento Adjunto 1	Modelo de Contrato	 MODELO BIENES 30JUN23.docx
Documento Adjunto 2	Modelo de Fianza	 Modelo de Fianza.docx
Documento Adjunto 3	Documentación legal solicitada para la elaboración de Contratos	 Documentos contratos.docx
Documento Adjunto 4	Nota informativa OCDE	 Nota OCDE.docx

12. NOTA INFORMATIVA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Documento Adjunto 4.**



13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías Especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de



Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Lic. Karla Pacheco Villanueva

Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

Área Contratante

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas,
Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social